

"S E C R E T O"

ORDEN GENERAL DEL
EJERCITO PARA OFI
CIALES No. 19-82.

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
PALACIO NACIONAL
HORA: 09:00
GUATEMALA, 27 DE JULIO DE 1982.

DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

DECRETO LEY NUMERO 47-82:

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que los Pilotos Aviadores y Aerotécnicos civiles siempre se han manifestado dispuestos a cooperar de muy buena voluntad con la Fuerza Aérea de Guatemala en situaciones de calamidad pública o en los estados contemplados en la ley de Orden Público; así como en las tareas de salvamento o rescate en casos de emergencias o desastres aéreos;

CONSIDERANDO:

Que por su parte la gente de mar que labora en buques mercantes, de cabotaje, pesqueros y embarcaciones de recreo, también se han caracterizado por su interés, entusiasmo y colaboración en todas aquellas actividades en las que la Marina de Guerra los ha invitado a participar, tales como operaciones combinadas y conjuntas, búsqueda y rescate en el mar, transporte y control marítimos;

CONSIDERANDO:

Que tanto los Pilotos y Aerotécnicos civiles como la gente de mar a que se refiere el considerando anterior, al ser objeto de organización y recibir adiestramiento en forma más técnica y desde un punto de vista esencialmente militar, podrían llegar a integrar unidades de reserva sumamente útiles para la Fuerza Aérea y la Marina de Guerra, respectivamente, por lo que se hace necesario crear dos Comandos Militares Especiales más y agregarlos a los establecidos por el artículo 29 del Decreto 1782 del Congreso de la República -Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala- sin perjuicio del normal desarrollo y funcionamiento que la misma ley determina para el Comando Especial de Reservas Militares;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confiere el artículo 40. del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley número 36-82, y con fundamento en el artículo 90 del mencionado Estatuto;

DECRETA:

ARTICULO 1o. Se modifica el artículo 29 del Decreto 1782 del Congreso de la República -Ley Constitutiva del Ejército de Guatemala- el cual queda así:

""ARTICULO 29. Los Comandos Militares especiales son:

- 1o.) Guardia Presidencial.
- 2o.) Guardia del Palacio Nacional.
- 3o.) Policía Militar Ambulante.
- 4o.) Reservas Militares.
- 5o.) Reservas Aéreas.
- 6o.) Reservas Navales.
- 7o.) De Puertos y Aeropuertos.

Los Comandos Militares Especiales se regirán por sus reglamentos respectivos y la jurisdicción, en su caso, será determinada en acuerdo gubernativo.""

ARTICULO 2o. El Comandante de Reservas Aéreas será un General o Coronel de Aviación, Piloto Aviador; y el Comandante de Reservas Navales será un Contralmirante o Capitán de Navío.

Ambos dependerán del Estado Mayor General del Ejército, a través de las Comandancias de la Fuerza Aérea y de la Marina de Guerra, respectivamente.

ARTICULO 3o. Formarán las Reservas Aéreas los Pilotos Aviadores y Aerotécnicos Civiles que lo soliciten por escrito, siempre que cumplan con lo prescrito por las leyes y reglamentos militares.

ARTICULO 4o. Integrarán las Reservas Navales, los Oficiales de Marina, Mercante, Maestros, Contramaestros y Marineros Civiles que lo soliciten por escrito, siempre que cumplan con los requisitos que establecen las leyes y reglamentos militares.

"S E C R E T O"

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DECRETO LEY NUMERO 47-82:

ARTICULO 5o. Reglamentos específicos determinarán tanto la organización y funcionamiento de los Comandos Militares Especiales que mediante esta ley se crean; como los requisitos de ingreso de los aspirantes a integrarlos; las obligaciones y deberes que correspondan a sus miembros, los programas de entrenamiento que les serán impartidos, los motivos de retiro, las sanciones aplicables y todas las demás condiciones necesarias para que dichas reservas cumplan los propósitos para los cuales se les crea; debiendo también inculcarles espíritu de disciplina, abnegación en el cumplimiento del deber, responsabilidad en el desempeño de sus obligaciones, respeto a los símbolos patrios y lealtad a los principios que informan la organización democrática de Guatemala.

ARTICULO 6o. Las personas civiles que pasen a formar parte como reservistas de los Comandos Militares Especiales que mediante el presente decreto se crean y que cumplan con los programas de entrenamiento que los reglamentos establezcan, se considerará que han satisfecho la obligación que establece el artículo 62 -- de la Ley Constitutiva del Ejército y se les podrá extender la certificación a que se refiere el artículo 64 de la misma ley, la cual sustituirá a la constancia de inscripción.

ARTICULO 7o. Las Comandancias de la Fuerza Aérea y de la Marina de Guerra, velarán porque los Comandos Militares Especiales que de ellas dependen, conforme lo establecido en la presente ley cumplan los fines para los cuales son creados, -- así como para que elaboren y cumplan los programas de entrenamiento, y todas -- las obligaciones inherentes al propio comando y a los reservistas.

Velará asimismo, cada Comandancia porque se mantenga constante enlace y -- coordinación con la Comandancia de Reservas Militares para los efectos de control de personal y para la formulación de los programas de materias militares -- generales que deberán ser impartidos.

ARTICULO 8o. Se deroga el Decreto 1121 del Congreso de la República.

ARTICULO 9o. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial y será también publicado en la Orden General del Ejército.

Dado en el Palacio Nacional, en la Ciudad de Guatemala, a los dos días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

FUBLIQUESE Y CUMPLASE

General de Brigada

(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

El Secretario General de la Presidencia
de la República

(f) Coronel y Licenciado Manuel Girón Tánchez.

El Viceministro de la Defensa Nacional,
Encargado del Despacho

(f) General de Brigada OSCAR HUMBERTO
MEJIA VICTORES.

DECRETO LEY NUMERO 55-82:

2)

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el personal militar en servicio activo es la base sobre la cual descansan el Ejército de Guatemala, para el cumplimiento de las obligaciones que le imponen las leyes y Reglamentos Militares;

CONSIDERANDO:

Que para el efecto, se hacen necesarias la renovación y actualización de -- los alcances de las disposiciones legales sobre la materia, con el fin de que -- los beneficios de las mismas se proporcionen en consonancia con el alto costo de la vida, a las personas de alta en el Ejército de Guatemala y que por razones -- legales no se encuentran acogidas por el Instituto de Previsión Militar,

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DECRETO LEY NUMERO 55-82:

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 4o. y 26 inciso 14) del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley numero 36-82, y con base en lo establecido por los artículos 90 y 93 de dicho - Estatuto,

DECRETA:

ARTICULO 1o. Se crea el FONDO DE PROTECCION MILITAR con los fines exclusivos - de prestar ayuda económica en caso de muerte de los siguientes miembros del --- Ejército de Guatemala:

- 1.- Oficiales Generales, Oficiales Superiores, Oficiales Subalternos y -- Especialistas Militares que causen alta en el Ejército de Guatemala y que por razones legales no sean afiliados al Instituto de Previsión - Militar;
- 2.- Caballeros Cadetes;
- 3.- Elementos de tropa de alta en el Ejército de Guatemala; y,
- 4.- Comisionados Militares y Ayudantes de Comisionado Militar.

ARTICULO 2o. El Fondo de Protección Militar se constituye con el saldo del Fon do creado por el Decreto Presidencial número 186 y trasladado para su administra ción al Instituto de Previsión Militar conforme Acuerdo Gubernativo de fecha -- 2 de Enero de 1967, y con aportaciones que anualmente se fijan en el Presupuesto General del Estado a través del Ministerio de la Defensa Nacional, para incremen tar el Fondo de Protección Militar a que se refiere esta ley y que no podrán -- ser menores de CIEN MIL QUETZALES (Q100,000.00), en el entendido de que si los siniestros cubiertos al año sobrepasan esta cantidad y las reservas del Fondo - no cubrieren la diferencia, el Instituto de Previsión Militar solicitará al Mi nisterio de la Defensa Nacional, la reposición del gasto en exceso, efectuado - por el nombrado Instituto.

ARTICULO 3o. El Fondo de Protección Militar será administrado por el Instituto de Previsión Militar, con arreglo a las disposiciones de la Ley Constitutiva -- del Ejército de Guatemala, del presente Decreto y el Reglamento respectivo.

ARTICULO 4o. En caso de fallecimiento de miembros del Ejército de Guatemala, a quienes se refiere el inciso 1o. del artículo 1o. de esta ley, el o los benefi carios así designados en la póliza correspondiente, tendrán derecho a recibir - por una sola vez y en concepto de socorro por fallecimiento y protección póstu ma extraordinaria, las sumas que corresponden conforme los artículos 76 del Re glamento General de Prestaciones y Beneficios del Instituto de Previsión Mili tar y 6o. del Acuerdo Gubernativo número 12-82 de fecha 1o. de Mayo de 1982, a excepción de los beneficiarios de los Especialistas Militares, que por concepto de Socorro por Fallecimiento tendrán derecho a Trescientos Quetzales (Q300.00).

El Socorro por Fallecimiento y Protección Póstuma Extraordinaria para Caba lleros Cadetes, elementos de tropa, comisionados militares y los ayudantes de - éstos últimos, se determinarán en el Reglamento respectivo.

ARTICULO 5o. Las prestaciones a que se refiere el presente Decreto son inalie nables y únicamente podrán embargarse hasta un cincuenta por ciento si se trata de obligaciones de pagar alimentos, y hasta en un treinta por ciento, cuando se trate de compromisos contraídos con el propio Instituto de Previsión Militar.

Los embargos por alimentos tendrán prioridad sobre cualquier otro, y en -- ningún caso podrá hacerse efectivas más de dos embargos simultáneos, en propor ción que exceda del sesenta por ciento de la prestación afectada.

ARTICULO 6o. Los beneficiarios de los autores o cómplices de los delitos con tra la Seguridad del Estado comprendidos en los Títulos XI y XIII del Libro II del Código Penal o de cualquiera otro delito de naturaleza militar o contra el Estado y sus instituciones, que fallecieron con motivo, ocasión o consecuencia de los mismos, no tendrán derecho a los beneficios que esta ley establece.

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No. 19-82 (4)

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DECRETO LEY NUMERO 55-82:

ARTICULO 7o. La Contraloría General de Cuentas ejercerá la debida fiscalización de todas las operaciones relacionadas con este Decreto.

ARTICULO 8o. Para el pago de las prestaciones y demás trámites a que se refiere el artículo 4o. de esta ley, el Instituto de Previsión Militar elaborará el Reglamento respectivo, el cual deberá ser aprobado por Acuerdo Gubernativo, y cualquier caso no previsto por el mismo o por la ley, por el Reglamento o procedimiento emitido, serán resueltos por la Junta Directiva del Instituto de Previsión Militar, en forma justa, conforme el espíritu que la inspire y demás leyes vigentes en el país, en lo que sean aplicables.

ARTICULO 9o. Esta Ley deroga los Decretos 63-69 y 22-81 ambos del Congreso de la República y demás disposiciones que se le opongan.

ARTICULO 10o. El presente Decreto Ley entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en la Ciudad de Guatemala, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y dos.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE
General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
Presidente de la República

El Secretario General de la Presidencia
de la República
(f) Coronel y Licenciado Manuel de Jesús Girón Tánchez

El Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho
(f) General de Brigada Oscar Humberto Mejía victores

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 102-82:

3) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 6 de Julio de 1982

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CONSIDERANDO:

Que es necesario que el personal militar que presta sus servicios en la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", con sede en Santa Elena, El Petén, dependencia de la Fuerza Aérea Guatemalteca, cuente con un distintivo de identificación, que invoque las actividades de dicho personal para ser usado en el uniforme reglamentario y habiéndose elaborado el correspondiente modelo con sus características especiales que reúnen los requisitos enunciados, es el caso de aprobarlo adicionándose en ese sentido el Reglamento de Uniformes del Ejército de Guatemala;

POR TANTO:

En uso de las facultades que le confieren los Artículos 4o. y 93 del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley número 36-82; 13 del Decreto No.1782, Ley Constitutiva del Ejército, y en lo establecido por el Artículo 19 del Acuerdo Gubernativo de fecha 21 de junio de 1946, Reglamento de Uniformes del Ejército de Guatemala,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Adicionar al Reglamento de Uniformes del Ejército de Guatemala, -- el emblema (parche) de identificación para el personal de Oficiales, Especialistas y Tropa de alta en la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", con sede en Santa Elena, El Petén, dependencia de la -- Fuerza Aérea Guatemalteca, el que tendrá las características siguientes:

I. EMBLEMA (PARCHE):

Su forma y colores serán conforme al modelo respectivo.

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 102-82:

II. DESCRIPCION DEL EMBLEMA (PARCHE):

En tela, un círculo de 62 milímetros de diámetro cuya orilla irá borda da de color negro de 1 milímetro de ancho. El círculo dividido en cuatro cuadrantes desiguales, que estarán separados entre sí por un bordo do de color negro de 5 milímetros de ancho. El cuadrante superior de 46 milímetros de ancho mayor, llevará dibujado el brevet de Piloto --- Maestro de la Fuerza Aérea sobre fondo blanco; el cuadrante inferior de 43 milímetros de ancho mayor, tendrá dibujada la silueta de un --- avión A-37 sobre fondo blanco mientras que en el cuadrante izquierdo de 43 milímetros de ancho mayor, se dibuja en él la silueta de un ---- avión C-47 sobre fondo de color azul del cielo de Guatemala, y el cuadrante derecho de 43 milímetros de ancho mayor, lleva dibujada la silueta de un helicóptero también sobre fondo de color azul del cielo de Guatemala. En la parte exterior del cuadrante superior, llevará la leyenda "BASE AEREA"; y, en la parte exterior del cuadrante inferior, el nombre "TTE. CNEL. DANILO E. HENRY S."

III. USO DEL EMBLEMA (PARCHE):

El emblema en mención, se usará a tres (3) centímetros abajo del pegue de la manga en la hombrera del brazo izquierdo.

ARTICULO 2o. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes que esti me convenientes para el cumplimiento de esta disposición.

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente, debiéndose -- publicar en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

El Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho
(f) General de Brigada Oscar Humberto Mejía Victores.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 110-82:

4) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 9 de Julio de 1982

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que para mayor precisión en cuanto a la presentación y forma de usar el uni forme tipo "Safari" establecido por medio del Acuerdo Gubernativo de fecha 18 -- de septiembre de 1980, para los Oficiales Generales, Oficiales Superiores y Oficiales Subalternos del Ejército de Guatemala, es necesario modificar el artículo 1o. de dicha disposición.

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 4o. y 93 del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley número 36-82; 13 del Decreto número 1782, Ley Constitutiva del Ejército, y en lo establecido por el Artículo 19 del Acuerdo Gubernativo de fecha 21 de junio de 1945, Reglamento de Uniformes del Ejército de Guatemala,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Modificar el artículo 1o. del Acuerdo Gubernativo de fecha 18 de -- septiembre de 1980, en el sentido de que se adiciona con los siguientes numera-- les:

- I. El uniforme tipo "SAFARI" que en dicho Acuerdo se menciona, en sus diferentes combinaciones será de tela tropical, en los colores verde aceituno, beige, azul sison y blanco, correspondiendo a las Fuerzas de Tierra Aire y Mar, respectivamente, y demás características descritas.

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No. 19-82 (6)

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 110-82:

II. Debajo de la camisola del uniforme, se usará camisa sport de color -- beige, celeste o blanco, según el caso, cuyo cuello irá sobre el cuello de la camisola.

III. El grado del Oficial irá en cada hombrera de la camisola del uniforme y el Arma o Servicio que corresponda, a los lados del cuello de la ca mi sa s p o r t.

ARTICULO 2o. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes correspondientes para el cumplimiento de esta disposición y el Estado Mayor General del Ejército, hará las anotaciones que el caso amerite.

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente, debiéndose -- publicar en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

El Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho
(f) General Oscar Humberto Mejía Victores.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 133-82:

5) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 13 de Julio de 1982

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

En el ejercicio de las facultades que le confiere el Artículo 4o. del Estatuto Fundamental de Gobierno y con fundamento en los Artículos 87 y 401 del Código Militar Segunda Parte, modificado por el Decreto Ley No.36-82.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Cesar con fecha 15 de Julio de 1982, el nombramiento del Abogado y Notario HERMOGENES DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, como Teniente Coronel Asimilado Auditor de Guerra de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", con sede en Huehuetenango, por pasar a otro puesto del servicio.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente y deberá publicarse en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
Presidente de la República
Ministro de la Defensa Nacional

GENERAL DE BRIGADA
(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES
Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho.

AMPLIACION:

6) Se amplía el punto 17) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1982, en el sentido de que el Acuerdo Gubernativo de fecha 28 de Junio de 1982, que se menciona en el citado punto, lleva el número 71-82.

DISPOSICION:

7) El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, considerando que el Ministerio de la Defensa Nacional ha sido informado por el Estado Mayor General del Ejército que, el Mayor de Caballería JOSE ESTEBAN ARANGO BARRIOS y el Teniente de Infantería JUAN FRANCISCO LORANCA GOMAR, han realizado el mínimo de saltos requerido para hacerse acreedores al Distintivo y Diploma de "ALAS DE PARACAIDISTA EXPERTO"; y, con fundamento en lo que para el efecto --

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:CONTINUA DISPOSICION:

establecen los Artículos 179 y 182 del Acuerdo Gubernativo No.43-82, Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, DISPONE: Conferir con fecha 4 de Junio de 1982, y 14 de Junio de 1982, respectivamente, el Distintivo en mención al Oficial Superior y Oficial Subalterno citados, autorizándolos a la vez para que puedan portarlo en su uniforme.

DISPOSICION:

- 8) El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, consideran que el Ministerio de la Defensa Nacional ha sido informado por el Estado Mayor General del Ejército que, el Mayor de Infantería JUAN DE DIOS ESTRADA VELASQUEZ y el Capitán Iro. de Infantería DOMINGO VELASQUEZ AXPUC, han realizado el mínimo de saltos requerido para hacerse acreedores al Distintivo y Diploma de -- "ALAS DE PARACAIDISTA MAESTRO"; y con fundamento en lo que para el efecto establecen los Artículos 179 y 183 del Acuerdo Gubernativo No.43-82, Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, DISPONE: Conferir con fecha 14 de Junio de 1982, el Distintivo en mención, a los Oficiales citados, autorizándolos a la vez para que puedan portarlo en su uniforme.

DISPOSICION:

- 9) El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, considerando que por medio del Ministerio de la Defensa Nacional, fue informado que el personal que seguidamente se menciona, integrante de la Promoción "VI-82" de Paracaidistas, realizó el número de saltos requerido para obtener el Distintivo -- "ALAS DE PARACAIDISTA" y el Diploma correspondiente, y con fundamento en los Artículos 179 y 180 del Acuerdo Gubernativo No.43-82, Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, DISPONE: Conferir con fecha 29 de Mayo de 1982, el Distintivo "ALAS DE PARACAIDISTA" al citado Personal, autorizándolo a la vez para que pueda portarlo en su uniforme. El personal en mención es el siguiente:

PROMOCION "VI-82":

1. Teniente de Infantería	LUIS ADALBERTO PAZ RAMIREZ
2. Subtite. RR.MM. de Infantería	ESTUARDO ROLANDO ANLEU RAMIREZ
3. Soldado de 2da.	EDWIN AUGUSTO LARA CASTILLO
4. Soldado de 2da.	HECTOR ANIBAL GONZALEZ PANIAGUA
5. Soldado de 2da.	LUIS ANGEL ERAZO MARTINEZ
6. Soldado de 2da.	ARNULFO DE LA CRUZ GAITAN
7. Soldado de 2da.	JOSE JUAN SANTOS BAYLON
8. Soldado de 2da.	ESTANISLADO SIC HERNANDEZ
9. Soldado de 2da.	ANGEL JOSE CIPRIAN CHALES
10. Soldado de 2da.	CIRILO PELAEZ SUMPANGO
11. Soldado de 2da.	BUENAVENTURA DUBON DUARTE
12. Soldado de 2da.	GILBERTO DE LA ROSA HURTADO
13. Soldado de 2da.	TONY EDWIN ALONZO SANCHEZ
14. Soldado de 2da.	JOSE MANUEL GONZALEZ JOYA
15. Soldado de 2da.	FRANCISCO ROLANDO CHOCQ MAQUIN
16. Soldado de 2da.	EDGAR RENE OLIVA GARCIA
17. Soldado de 2da.	CESAR ARTURO ESTEBAN PEREZ
18. Soldado de 2da.	SANTIAGO ESCALANTE ALVARADO
19. Soldado de 2da.	FRANCISCO TEO GONZALEZ
20. Soldado de 2da.	GERARDO XICOL CAAL
21. Soldado de 2da.	ANGEL GONZALEZ GDOY
22. Soldado de 2da.	JOSE LIDIO NAJARRO RAMOS
23. Soldado de 2da.	MARTIN BIXCUL MARTIN
24. Soldado de 2da.	DOMINGO LOPEZ FRANCISCO
25. Soldado de 2da.	JESUS GALICIA LOPEZ
26. Soldado de 2da.	CARLOS HUMBERTO CRISPIN ALVAREZ
27. Soldado de 2da.	HUGO ANTONIO CARDONA ROMAN
28. Soldado de 2da.	DAVID BUCU TEC
29. Soldado de 2da.	JORGE GUILLERMO HERNANDEZ
30. Soldado de 2da.	JOSE FAUSTINO GABRIEL LUCHE
31. Soldado de 2da.	JOSE LUIS VILLALTA ESCALANTE
32. Soldado de 2da.	TEODORO BARRIENTOS QUINONEZ

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:CONTINUA DISPOSICION:PROMOCION "VI-82":

33. Soldado de 2da.	ADRIAN GIL ZAMORA
34. Soldado de 2da.	ENEMIAS LOPEZ GODOY
35. Soldado de 2da.	PAULINO MUÑOZ ROJAS
36. Soldado de 2da.	RAFAEL SOTO ESTRADA
37. Soldado de 2da.	ARTURO ARANA AGUILAR
38. Soldado de 2da.	VICENTE BARRIENTOS QUINONEZ
39. Soldado de 2da.	JUAN CORDERO RIXTUN RAMIREZ
40. Soldado de 2da.	SALOMON CAMEY CHUC
41. Soldado de 2da.	ROBERTO RIVERA HERNANDEZ
42. Soldado de 2da.	HUGO RENE LOPEZ
43. Soldado de 2da.	EDUARDO CHAVEZ AMPEREZ
44. Soldado de 2da.	DAVID ANTONIO AVALOS MENDOZA
45. Soldado de 2da.	ESTANISLADO COLORADO UZ
46. Soldado de 2da.	ANTONIO BULUX PAR
47. Soldado de 2da.	MARIO LOPEZ CASTRO
48. Soldado de 2da.	ALEJANDRO PICHILLA PATA
49. Soldado de 2da.	REMIGIO MICULAX SALOJ
50. Soldado de 2da.	ROSALIO OROXON MELGAR
51. Soldado de 2da.	MARIO RENE REYES SOTZ
52. Soldado de 2da.	RIGOBERTO TICUN PUAC
53. Soldado de 2da.	FREDY FERNANDO RAMIREZ PINZON
54. Soldado de 2da.	GUILLERMO CALI CHUTA
55. Soldado de 2da.	FLAVIO HERNANDEZ ZACARIAS
56. Soldado de 2da.	AQUILINO SAQUIC LASTOR
57. Soldado de 2da.	MARCELINO GODOY CARDONA
58. Soldado de 2da.	HECTOR AVILIO SALGUERO SAMAYOA
59. Soldado de 2da.	BENIGNO ZACARIAS FAJARDO
60. Soldado de 2da.	ELADIO SANTOS CORLETO
61. Soldado de 2da.	JOSE MIGUEL GIRON PEREZ
62. Soldado de 2da.	ASAEL ABDIAZ TAMBRIZ PEREZ
63. Soldado de 2da.	EDGAR ALVAREZ LOPEZ
64. Soldado de 2da.	JOSE LUIS SALAZAR
65. Soldado de 2da.	JUAN ALBERTO MENDOZA MARTINEZ
66. Soldado de 2da.	EULALIO ESCOBAR HERNANDEZ
67. Soldado de 2da.	LORENZO IGNACIO SANTOS
68. Soldado de 2da.	AVILIO ARRIOLA CRUZ
69. Soldado de 2da.	GREGORIO UJPAN VASQUEZ
70. Soldado de 2da.	HAROLDO ZURIANO ROJAS

DISPOSICION:

10) El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, considerando que el Estado Mayor General del Ejército ha informado por el conducto respectivo, de la valerosa actuación de los miembros del Ejército que en aras de la paz y tranquilidad de la Nación, han arriesgado y ofrendado sus vidas para lograr su propósito y continuar su árdua labor que como buenos guatemaltecos de sean para nuestra Patria, lo que constituye un ejemplo de abnegación y espíritu de sacrificio, que es digno de ser imitado por todos y cada uno de los que integran la familia castrense. En tal virtud y con fundamento en lo que sobre el particular establecen el Artículo 90 numeral 2) del Estatuto Fundamental de Gobierno; 35, 114, 117, 122 y 123 del Acuerdo Gubernativo No.43-82, Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, DISPONE:

I. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al personal siguiente:

1. PMAO.	JOSE CHACON GARCIA
2. PMAO.	JUAN ALBERTO LOPEZ GONZALEZ
3. PMAE.	PABLO CANA SQUIQUEL
4. PMAE.	FELIPE ALAY FLORES

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DISPOSICION:

II. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido heridos en un --- atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|-----------|-----------------------------------|
| 1. PMAO. | VICTORIANO BOCEL Y BOCEL |
| 2. PMAO. | ARISTERES ANTONIO RAMIREZ LINARES |
| 3. PMAO. | GENARO ANTONIO HERNANDEZ |
| 4. PMAO. | ELADIO DE JESUS GARCIA Y GARCIA |
| 5. PMAE. | FELIPE CHILISNA JERONIMO |
| 6. PMAE. | TRANSITO CORADO REVOLORIO |
| 7. PMAE. | ENRIQUE LEMUS REVOLORIO |
| 8. PMAE. | LUCIO QUISQUE QUISQUINAY |
| 9. PMAE. | JULIAN BAUTISTA RAYMUNDO |
| 10. PMAE. | BARTOLOME MEJIA TALEON |
| 11. PMAE. | AMBROCIO RAMOS VASQUEZ |
| 12. PMAE. | HIPOLITO LEMUS FLORIAN |
| 13. PMAE. | GUILLELMO TRIGUEROS LEMUS |
| 14. PMAE. | LINO ALBERTO HERNANDEZ |
| 15. PMAE. | ALFONSO HERNANDEZ RUIZ |
| 16. PMAE. | JOSE ALBERTO MORALES BELTRAN |
| 17. PMAE. | RAFAEL PINEDA MORALES |
| 18. PMAE. | HECTOR AUGUSTO ARANA HERRERA |
| 19. PMAE. | ALFONSO ESCOBAR RIVERA |
| 20. PMAE. | RAFAEL SOLIS VASQUEZ |
| 21. PMAE. | EFRAIN FELICIANO SALVADOR |
| 22. PMAE. | ARGELIO PALACIOS VILLATORO |
| 23. PMAE. | EMILIO RUANO HERNANDEZ |
| 24. PMAE. | ABEL RIVAS SAGASTUME |

III. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|-----------|-----------------------------------|
| 1. PMAO. | VICTORIANO BOCEL Y BOCEL |
| 2. PMAO. | ARISTERES ANTONIO RAMIREZ LINARES |
| 3. PMAO. | GENARO ANTONIO HERNANDEZ |
| 4. PMAO. | ELADIO DE JESUS GARCIA Y GARCIA |
| 5. PMAE. | FELIPE CHILISNA JERONIMO |
| 6. PMAE. | TRANSITO CORADO REVOLORIO |
| 7. PMAE. | ENRIQUE LEMUS REVOLORIO |
| 8. PMAE. | LUCIO QUISQUE QUISQUINAY |
| 9. PMAE. | JULIAN BAUTISTA RAYMUNDO |
| 10. PMAE. | BARTOLOME MEJIA TALEON |
| 11. PMAE. | AMBROCIO RAMOS VASQUEZ |
| 12. PMAE. | HIPOLITO LEMUS FLORIAN |
| 13. PMAE. | GUILLELMO TRIGUEROS LEMUS |
| 14. PMAE. | LINO ALBERTO HERNANDEZ |
| 15. PMAE. | ALFONSO HERNANDEZ RUIZ |
| 16. PMAE. | JOSE ALBERTO MORALES BELTRAN |
| 17. PMAE. | RAFAEL PINEDA MORALES |
| 18. PMAE. | HECTOR AUGUSTO ARANA HERRERA |
| 19. PMAE. | ALFONSO ESCOBAR RIVERA |
| 20. PMAE. | RAFAEL SOLIS VASQUEZ |
| 21. PMAE. | EFRAIN FELICIANO SALVADOR |
| 22. PMAE. | ARGELIO PALACIOS VILLATORO |
| 23. PMAE. | EMILIO RUANO HERNANDEZ |
| 24. PMAE. | ABEL RIVAS SAGASTUME |

IV. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al personal siguiente:

- | | |
|------------------------------|--------------------------------|
| 1. Teniente de Infantería | CARLOS ENRIQUE ORELLANA PEREZ |
| 2. Subteniente de Infantería | LUIS EMILIO BAUTISTA VELASQUEZ |
| 3. Subteniente de Infantería | JORGE HAROLDO CHAVARRIA PONCE |

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DISPOSICION:

- | | |
|---------------------|-------------------------------|
| 4. Sargento 2do. | MARCO OBDULIO ORTIZ |
| 5. Soldado de 2da. | FREDY ENRIQUE MARTINEZ |
| 6. Soldado de 2da. | SANTOS ANTONIO MARTINEZ RAMOS |
| 7. Soldado de 2da. | SALOME USELO CRUZ |
| 8. Soldado de 2da. | JOSE SOTERO LEMUS PEREZ |
| 9. Soldado de 2da. | JOSE VARELA NAVIZCA |
| 10. Soldado de 2da. | ANIBAL MORALES Y MORALES |
| 11. Soldado de 2da. | LAZARO MATEO LOPEZ |
| 12. Soldado de 2da. | ACISCLO LOPEZ Y LOPEZ |

V. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado -- en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|-----------------|------------------------|
| 1. Especialista | RAFAEL PERDOMO GALINDO |
| 2. Especialista | PABLO BARRIOS MATTA |

VI. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|------------------|-----------------------------|
| 1. Sargento 2do. | SAUL DIAZ ORDOÑEZ |
| 2. Cabo. | ANIBAL DE JESUS MATEO RAMOS |

VII. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber -- ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al personal siguiente:

- | | |
|--------------------|-----------------------------|
| 1. Sargento 2do. | JUAN NORATO CASTRO |
| 2. Soldado de 1ra. | MARCOS TOC AGUILAR |
| 3. Soldado de 2da. | PEDRO PABLO OROZCO Y OROZCO |
| 4. Soldado de 2da. | HERMEREGILDO MORALES CHAN |
| 5. Soldado de 2da. | FRANCISCO TZITA GOMEZ |

VIII. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido heridos en un --- atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|--------------------|-------------------------|
| 1. Sargento 2do. | ALBERTO US ZACARIAS |
| 2. Soldado de 2da. | JOSE LUIS TAPERIOS RUIZ |
| 3. Soldado de 2da. | AURELIO XONA CAAL |
| 4. Soldado de 2da. | RICARDO ICAL LEM |
| 5. Soldado de 2da. | VICENTE LOPEZ SASO |
| 6. Soldado de 2da. | MOISES TISTA GONZALEZ |
| 7. Soldado de 2da. | ABELINO POP LATZ |

IX. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|---------------------|---------------------------------|
| 1. Sargento 2do. | JORGE MARIO CASTAÑASA ALCANTARA |
| 2. Cabo | MOISES VENTURA QUINONEZ |
| 3. Cabo | SANTOS GODOY GARCIA |
| 4. Cabo | MARTIR CASTILLO PERNILLO |
| 5. Cabo | PEDRO SOLBAL ALCANTARA |
| 6. Soldado de 1ra. | EDWIN RUBEN MEDRANO |
| 7. Soldado de 1ra. | FLORENTIN DAMACIO LAPOLLERO |
| 8. Soldado de 1ra. | VIRGILIO BONILLA SARMIENTOS |
| 9. Soldado de 1ra. | ISRAEL MAYEN CORDOVA |
| 10. Soldado de 1ra. | MIGUEL TZUNUN CHIQUIRIN |
| 11. Soldado de 1ra. | GERMAN GOMEZ HERNANDEZ |
| 12. Soldado de 1ra. | MANUEL TILON CAAL |
| 13. Soldado de 1ra. | JULIO BATZ GARCIA |
| 14. Soldado de 1ra. | IGINIO RAMIREZ LOPEZ |
| 15. Soldado de 2da. | DOMINGO LOPEZ CASTRO |
| 16. Soldado de 2da. | PEDRO CAYAX HERNANDEZ |
| 17. Soldado de 2da. | ARMINDO AQUINO |

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:CONTINUA DISPOSICION:

18. Soldado de 2da.	VICENTE PEREZ LOPEZ
19. Soldado de 2da.	MARCELINO CONTRERAS NAVICHE
20. Soldado de 2da.	VENANCIO GODINEZ BARRERA
21. Soldado de 2da.	ATILIANO GARCIA HERNANDEZ
22. Soldado de 2da.	JORGE DE PAZ CABRERA
23. Soldado de 2da.	CIPRIANO HERNANDEZ MULUL
24. Soldado de 2da.	CARLOS RUBEN GALLARDO
25. Soldado de 2da.	MANUEL GUARCHAJ CHIQUIRIN
26. Soldado de 2da.	LUIS OBISPO HERNANDEZ
27. Soldado de 2da.	JUAN FRANCISCO PATZUN GOMEZ
28. Soldado de 2da.	MANUEL DE JESUS LOPEZ
29. Soldado de 2da.	JUAN SHAR TZICAN
30. Soldado de 2da.	FRANCISCO DE LEON ACALON
31. Soldado de 2da.	NICOMEDES GARCIA Y GARCIA
32. Soldado de 2da.	ALVARO EMILIO PEREZ
33. Soldado de 2da.	MARCOS SANCHEZ SALES
34. Soldado de 2da.	ANTONIO TOMAS GASPAR
35. Soldado de 2da.	ISIDRO CRUZ GOMEZ
36. Soldado de 2da.	MANUEL ICAAL PABLO
37. Soldado de 2da.	JUAN ALBERTO VASQUEZ GRIJALVA
38. Soldado de 2da.	ARCADIO MONTERROSO FLORIAN
39. Soldado de 2da.	GREGORIO LOPEZ VASQUEZ

X. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Capitán lro. de Infantería BENJAMIN RAFAEL FCO. GODOY BURBANO
2. Capitán lro. de Infantería MANUEL AVALOS ELIAS.

XI. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Cap. 2do. RR.MM. de Inf. JORGE DOUGLAS OCHOA GUTIERREZ
2. Tte. de RR.MM. de Inf. SEBASTIAN NOE GONZALEZ ANGEL
3. Subtte. de Infantería ROEN CLEMENTE DE LEON Y DE LEON
4. Subtte. RR.MM. de Inf. CARLOS ENRIQUE AREVALO MENDEZ
5. Subtte. RR.MM. de Inf. FREDY HERALD DE LEON BARRIOS

XII. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO EN SITUACION POSTUMA", por haber ofrendado su vida en defensa de la paz y tranquilidad de la Nación, al personal siguiente:

1. Teniente de Aviación P.A. JULIO RUBEN RUIZ GODOY
2. Soldado de 2da. T.E. JUAN ANTONIO BURRION AGUSTIN

XIII. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido herido en un atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al Cabo CARMEN RAMON FUNES.

XIV. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Sargento 2do.	JOSE LEON QUEVEDO RETANA
2. Sargento 2do.	RAUL COC CHOC
3. Sargento 2do.	JOSE VICTOR LIMA MARTINEZ
4. Cabo.	CARMEN RAMON FUNES ALVARADO
5. Cabo.	BARTOLO LOPEZ PEREZ
6. Cabo.	JOSE GUILLERMO SOTO
7. Cabo.	ALBERTO DONIS CARILLAS
8. Cabo.	JULIO ROMAN PEREZ
9. Cabo.	ROBERTO LEIVA VARGAS
10. Cabo.	JAIME ESPAÑA PEREZ
11. Cabo.	HUGO REYES CHUB
12. Cabo.	BYRON MIGUEL MORALES BERRILLOS
13. Cabo.	MARIANO MENDEZ JACINTO
14. Cabo.	ARNULFO MAX CAAL

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DISPOSICION:

15. Soldado de 1ra.	PEDRO MOREIRA TUNCHES
16. Soldado de 1ra.	ISRAEL MURSA SORIANO
17. Soldado de 1ra.	SANTOS ANTONIO SUCHITE RUIZ
18. Soldado de 1ra.	GENARO NAJERA
19. Soldado de 1ra.	HUGO PEREZ LORENZO
20. Soldado de 1ra.	JOSE DIAZ GARCIA
21. Soldado de 1ra.	DIONICIO DONIS BARRERA
22. Soldado de 1ra.	ANDRES CAAL COC
23. Soldado de 1ra.	BERNARDINO INTERIANO NAVARIJO
24. Soldado de 1ra.	ORDULIO ORELLANA SUCHITE
25. Soldado de 1ra.	ALEJANDRO SALAZAR CORADO
26. Soldado de 1ra.	SABINO MATEO GARCIA
27. Soldado de 1ra.	JOSE DANIEL MEDRANO MORALES
28. Soldado de 1ra.	CANDIDO ESCALANTE GUTIERREZ
29. Soldado de 2da.	JULIAN CARRERA HERRERA
30. Soldado de 2da.	TOMAS SALVADOR MATEO
31. Soldado de 2da.	MARIO RAFAEL IPIÑA DIAZ
32. Soldado de 2da.	MARCO TULIO ORELLANA DIAZ
33. Soldado de 2da.	BLAS GARCIA MARTINEZ
34. Soldado de 2da.	FABIAN FRANCO PEREZ
35. Soldado de 2da.	NERY CONRADO PEREZ RODRIGUEZ
36. Soldado de 2da.	ALEJANDRO ACALON SIMON
37. Soldado de 2da.	MARIO ALBERTO PEREZ
38. Soldado de 2da.	JESUS CHINGHILLA LOPEZ
39. Soldado de 2da.	JOSE ALBERTO CASTAÑEDA ACEVEDO
40. Soldado de 2da.	ROLANDO RIBERA MENDEZ
41. Soldado de 2da.	OVIDIO CHAVEZ ORTIZ
42. Soldado de 2da.	FRANCISCO SOTS SITAVI
43. Soldado de 2da.	HUMBERTO DE LA CRUZ DE PAZ
44. Soldado de 2da.	JOSE DIMAS SOLIS
45. Soldado de 2da.	MARCO TULIO GARCIA SARCEÑO
46. Soldado de 2da.	MARCO TULIO GRAJEDA VASQUEZ
47. Soldado de 2da.	HECTOR RAMIREZ Y RAMIREZ
48. Soldado de 2da.	EMIGIO GOMEZ GODOY
49. Soldado de 2da.	DOLORES RAMOS MENDIZABAL
50. Soldado de 2da.	RAYMUNDO JAVIER LOPEZ
51. Soldado de 2da.	HUMBERTO LOPEZ Y LOPEZ
52. Soldado de 2da.	MARIO BERTIN ALAY CORADO
53. Soldado de 2da.	LUCIO BAILON ESTEBAN
54. Soldado de 2da.	RAYMUNDO LLUMAN CUCA
55. Soldado de 2da.	JUAN SICA XOCOP
56. Soldado de 2da.	GUSTAVO VASQUEZ GALICIA
57. Soldado de 2da.	ISRAEL PEREZ Y PEREZ
58. Soldado de 2da.	ORLANDO VARGAS GORDON
59. Soldado de 2da.	MIGUEL ANGEL VALENZUELA QUEVEDO
60. Soldado de 2da.	JOEL MELENDEZ MARTINEZ
61. Soldado de 2da.	CLARO HERNANDEZ TRINIDAD
62. Soldado de 2da.	VICENTE VASQUEZ LOPEZ
63. Soldado de 2da.	JAIME PEÑA HERNANDEZ
64. Soldado de 2da.	ISRAEL CRUZ HERNANDEZ
65. Soldado de 2da.	ARMANDO GARCIA LOPEZ
66. Soldado de 2da.	EUFRACIO HERNANDEZ
67. Soldado de 2da.	JOSE AGUILAR GONZALEZ
68. Soldado de 2da.	JULIO EDUARDO SAAVEDRA FRANCO
69. Soldado de 2da.	JUSTO LORENZO AGUSTIN Y AGUSTIN
70. Soldado de 2da.	JOSE MALDONADO Y MALDONADO
71. Soldado de 2da.	RAFAEL LORENZO GONZALEZ
72. Soldado de 2da.	PIO SUCHITE GARCIA
73. Soldado de 2da.	HECTOR IRLANDO DIAZ LOPEZ
74. Soldado de 2da.	SABINO MATEO GARCIA
75. Soldado de 2da.	JULIAN RENE GRAMAJO CHACON
76. Soldado de 2da.	JUAN MONTENEGRO POLANCO
77. Soldado de 2da.	MAGDALENO HERNANDEZ MARTINEZ

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DISPOSICION:

- | | |
|---------------------|------------------------------|
| 78. Soldado de 2da. | JOSE LUIS GONZALEZ LAJUZ |
| 79. Soldado de 2da. | RODOLFO CRUZ GUERRA |
| 80. Soldado de 2da. | AMILCAR ALFARO RAMIREZ |
| 81. Soldado de 2da. | CANDIDO ESCALANTE GUTIERREZ |
| 82. Soldado de 2da. | ORDULIO ORELLANA DIAZ |
| 83. Soldado de 2da. | ANICASIO MENDEZ Y MENDEZ |
| 84. Soldado de 2da. | ARMANDO GARCIA LOPEZ |
| 85. Soldado de 2da. | DANIEL FELIPE RAMIREZ |
| 86. Soldado de 2da. | CALIXTRO RAMOS MENDIZABAL |
| 87. Soldado de 2da. | CARMELO ALVAREZ SIGUENZA |
| 88. Soldado de 2da. | FRANCISCO ROMEO REVOLORIO |
| 89. Soldado de 2da. | FRANCISCO ACETIUNO VASQUEZ |
| 90. Soldado de 2da. | GREGORIO SANCHEZ BAUTISTA |
| 91. Soldado de 2da. | JUAN JOSE GALLEGO AMADOR |
| 92. Soldado de 2da. | JUSTO AGULLAR GONZALEZ |
| 93. Soldado de 2da. | LUCIO BAILON ESTEBAN |
| 94. Soldado de 2da. | NATIVIDAD SALAZAR VILLEDA |
| 95. Soldado de 2da. | NERITITO CALDERON Y CALDERON |
| 96. Soldado de 2da. | RIGOBERTO ESQUIVEL PEREZ |
| 97. Soldado de 2da. | BENITO CUXUN HERNANDEZ |
| 98. Soldado de 2da. | LUIS EMILIO CHO CAAL |

XV. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|---------------------------|--------------------------------|
| 1. Mayor de Infantería | CESAR AUGUSTO CABRERA MEJIA |
| 2. Capitán 2o. de Inf. | CESAR AUGUSTO MENDEZ PINELO |
| 3. Teniente de Infantería | SAUL BLANCO MOSCOSO |
| 4. Teniente de Infantería | JORGE ARTURO JEREZ QUEVEDO |
| 5. Teniente de Artillería | OSCAR GERMAN PLATERO TRABANINO |
| 6. Teniente de Artillería | JOSE VICENTE PAIZ HERNANDEZ |
| 7. Sargento 2do. | OVED SANTIAGO VASQUEZ |
| 8. Sargento 2do. | JOSE LINO PEREZ SARCEÑO |
| 9. Cabo | GUSTAVO CRUZ RAMIREZ |
| 10. Cabo | ALFREDO SON CHALI |
| 11. Soldado de 1ra. | DANIEL MATEO CHAVEZ TOGIN |
| 12. Soldado de 1ra. | EUGENIO JOCOM ZET |
| 13. Soldado de 1ra. | JUAN JOSE NAVICHOQUE SIPAQUE |

XVI. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------------|
| 1. Coronel de Infantería DEM. | JORGE MARIO MORALES DIAZ |
| 2. Capitán 2do. de Inf. | ENRIQUE RIOS SOSA |
| 3. Teniente de Artillería | OSCAR OVIDIO RAMIREZ RAMOS |
| 4. Especialista | JUAN ALVAREZ PONCIO |
| 5. Especialista | RIGOBERTO GARCIA ROJCHE |
| 6. Tropa Especializada | JOSE ALBERTO VARGAS FAJARDO |
| 7. Cabo | JUAN DE MARIA SAMAYOA |
| 8. Soldado de 1ra. | GUILLERMO ERMITANO RODRIGUEZ GUZMAN |

XVII. Conferir el Distintivo "ROBLE DE ORO", por haber sido herido en un atentado terrorista cometido por elementos subversivos, al Cabo EFRAIN RICARDO NUÑEZ.

XVIII. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. Cap. 2do. RR.MM. de Inf. | JULIO CESAR OVALLE MALDONADO |
| 2. Subtite. de Infantería | ROBERTO ANTONIO CANO LOPEZ |
| 3. Sargento 2do. | CEFERINO FERNANDEZ |
| 4. Sargento 2do. | BRAULIO FIDEL VASQUEZ |
| 5. Cabo | MOISES URIEL RODAS |
| 6. Cabo | SALVADOR GUEVARA CANO |
| 7. Cabo | SALVADOR GUERRA |

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA DISPOSICION:

8. Cabo	GREGORIO CORADO MOLINA
9. Cabo	EFRAIN RICARDO NUÑEZ
10. Soldado de 1ra.	JUAN CATARINO TOHON
11. Soldado de 1ra.	LORENZO SALGUERO RIVERA
12. Soldado de 1ra.	MIGUEL ANGEL IXCOTOP
13. Soldado de 1ra.	TOMAS CHINOL QUINO
14. Soldado de 1ra.	PASCUAL LARIOS GONZALEZ
15. Soldado de 1ra.	MANUEL ANTONIO SARAT JUAREZ
16. Soldado de 1ra.	LORENZO GASPAS FELIPE
17. Soldado de 2da.	MARIO MATEO SUY
18. Soldado de 2da.	ANTOLIN BARRERA CAMPOS
19. Soldado de 2da.	LUIS ROLANDO COLLADO SUMALE
20. Soldado de 2da.	CLEOTILDE AMADOR CARRANZA
21. Soldado de 2da.	EZEQUIEL HERNANDEZ
22. Soldado de 2da.	RAYMUNDO MORAN MO
23. Soldado de 2da.	JULIO CESAR HERNANDEZ
24. Soldado de 2da.	PEDRO MANUEL BATZ
25. Soldado de 2da.	CLAUDIO COJOLON PAMAL
26. Soldado de 2da.	FULGENCIO ESTRADA ICAAL
27. Soldado de 2da.	MANUEL MO GUA
28. Soldado de 2da.	MARCO ANTONIO RAMIREZ
29. Soldado de 2da.	FIDELINO POPA PEREZ
30. Soldado de 2da.	EFRAIN GARCIA PEREZ
31. Soldado de 2da.	MOISES RAMIREZ RAMOS
32. Soldado de 2da.	MARIO LOPEZ DIAZ
33. Soldado de 2da.	FELIPE GUTIERREZ TRINIDAD
34. Soldado de 2da.	RIGOBERTO ORTIZ SOLVAL
35. Soldado de 2da.	FEDERICO JUAN VASQUEZ
36. Soldado de 2da.	RICARDO AGUILAR RAMIREZ
37. Soldado de 2da.	MIGUEL ANGEL MORAN ESTRADA
38. Soldado de 2da.	ALEJANDRO MORALES ALVARADO

XIX. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al personal siguiente:

1. Subtte. de Infantería	AMILCAR OVIDIO GONZALEZ MIRANDA
2. Especialista	REYNEIRO ANTONIO LOPEZ JACOME
3. Especialista	FELIPE GARCIA
4. Sargento 2do.	DOMINGO PANGAN RAYCAGO
5. Sargento 2do.	RUMALDO PEREZ GONZALEZ
6. Sargento 2do.	MELQUIADES VILLAGOMEZ BARRIOS
7. Sargento 2do.	PABLO CAAL Y CAAL
8. Cabo	ALFONSO ROBLES VASQUEZ
9. Cabo	JOSE LEON CALDERAS
10. Soldado de 1ra.	MARCELINO POS IUCAS
11. Soldado de 1ra.	GUSTAVO RECINOS QUIROA
12. Soldado de 1ra.	OSCAR FELIPE PORTILLO
13. Soldado de 1ra.	JAVIER GODOY ESTRADA
14. Soldado de 1ra.	JOSE BAYLON QUEVEDO
15. Soldado de 1ra.	AUDELIO FELICO TEBALAN
16. Soldado de 1ra.	LUIS EDUARDO JACINTO
17. Soldado de 1ra.	NERY CHACON LOPEZ
18. Soldado de 1ra.	GILBERTO CEBALLOS MARROQUIN
19. Soldado de 2da.	RIGOBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ
20. Soldado de 2da.	MARGARITO SALAZAR MORALES
21. Soldado de 2da.	ALBERTO CASTRO GOMEZ
22. Soldado de 2da.	DEMECIO DIAZ CUXIL
23. Soldado de 2da.	FELIPE CARRILLO JIMENEZ

XX. Conferir el Distintivo "PLACA DE COMBATIENTE", por haber participado en un encuentro armado contra elementos subversivos, al Cabo GERARDO LOPEZ LORENZO.

"S E C R E T O"

Ord. Gral. Ejto. para Ofs. No. 19-82 (15)

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 153-82:

PALACIO NACIONAL: Guatemala, 20 de Julio de 1982

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Y

COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

CONSIDERANDO:

Que el Estado Mayor General del Ejército por conducto del Ministerio de la Defensa Nacional, ha informado que los Oficiales Subalternos que se mencionan en la parte normativa de este Acuerdo, han satisfecho los requisitos legales y reglamentarios para ascender al grado inmediato superior, razón por la cual es procedente emitir la respectiva disposición legal, confiriéndoles el ascenso -- que les corresponde,

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 40. del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley 36-82, y con fundamento en lo establecido por los artículos 90 inciso 2) y 93 del mencionado Estatuto; 13, 95 y 99 de la Ley Constitutiva del Ejército; y en lo preceptuado por los artículos 10. literal c), 20. literal a), 30. literal b), 40., 50., 60. 70., 80., 90., 10, 11, 12, 16, 17, 45 y 47 del Acuerdo Gubernativo número M. de la D.N. 3-80 del 20 de Marzo de 1980.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conferir con fecha 5 de Julio de 1982, el ascenso al grado inmediato superior en su respectiva Arma a los señores Oficiales siguientes:

A TENIENTES DE RESERVA EN EL ARMA DE INFANTERIA, LOS SUBTENIENTES:

1. JUAN FRANCISCO LAINEZ MORALES
2. GILDARDO ROBERTO JOSE MONZON CACERES
3. JUAN REYES LIMA
4. ROBERTO RODRIGUEZ BETETA

A TENIENTES DE RESERVA EN EL ARMA DE AVIACION, LOS SUBTENIENTES:

1. GUSTAVO ANZUETO VIELMAN
2. FRANCISCO OCTAVIO ARAGON GONZALEZ
3. HECTOR MORATAYA MORALES.

ARTICULO 2o. Se ordena que se reconozca y se de a conocer en el Ejército de Guatemala, a cada uno de los Oficiales que se mencionan en este Acuerdo, según la jerarquía y consideraciones que por su grado les corresponda.

ARTICULO 3o. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes que estime convenientes para la extensión de los documentos respectivos y, el Estado Mayor General del Ejército efectuará las anotaciones en los registros correspondientes, para los efectos que procedan.

ARTICULO 4o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente debiéndose publicar en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

El Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho
General de Brigada
(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 154-82:

PALACIO NACIONAL: Guatemala, 20 de Julio de 1982

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y
COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO

"S E C R E T O"

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 154-82:

CONSIDERANDO:

Que por imperativo legal establecido en el artículo 15 inciso 6) del Estatuto Fundamental de Gobierno, los guatemaltecos están obligados a prestar servicio militar de acuerdo con la ley;

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del precepto invocado en el considerando anterior, los ciudadanos que se mencionan en la parte normativa de este Acuerdo, cuya capacidad y experiencia como pilotos aviadores civiles ha sido confirmada, solicitaron voluntariamente su ingreso a las Reservas Aéreas, después de haber recibido el entrenamiento necesario en la Fuerza Aérea Guatemalteca, y habiendo satisfecho los requisitos legales y reglamentarios establecidos para el efecto, es procedente emitir la respectiva disposición legal, confiriéndoles los Despachos -- que les corresponde.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 40. y 26 inciso 14) del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley número 36-82; con fundamento en los artículos 93, también del mencionado Estatuto; 13 y 29, inciso 5o.), de la Ley Constitutiva del Ejército; 1o. y 3o. del Decreto Ley número 47-82.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conferir con fecha 5 de Julio de 1982, el Despacho de Subteniente de Reserva en el Arma de Aviación, a los siguientes ciudadanos guatemaltecos:

1. MARIO JOSE ACEVEDO LIGORRIA
2. ANGEL JESUS AJANEL DE LEON
3. JULIO ROBERTO AGUILAR HERNANDEZ
4. ERWIN ALONZO VALENZUELA
5. OSCAR ALVARADO LARA
6. OSCAR H. BARRIENTOS PALENCIA
7. RODOLFO BATRES ZELADA
8. JULIO RUMUALDO BAUTISTA TOLEDO
9. PEDRO LUIS BERTHET GUZMAN
10. JOSE EMILIO BERTHET ECHEVERRIA
11. ADOLFO AUGUSTO BIENER HUMPHREY
12. JUAN RODOLFO BOCK MARROQUIN
13. ALFONSO BREGNI
14. EDUARDO CASIANO CASTAÑEDA MELGAR
15. HECTOR ARMANDO CASTILLO HERRARTE
16. JOSE MANUEL CARRILLO MARROQUIN
17. ENRIQUE ARTURO CHAVEZ ALONZO
18. OTTO ABEL CHINCHILLA RECINOS
19. FLORENTINO CORONADO DURAN
20. OTTO ALFREDO DE LEON RIVERA
21. ANTONIO DELGADO
22. LUIS CARLOS DIAZ GARCIA
23. ROBERTO DIAZ LARA
24. PEDRO JOAQUIN DONIS SANTOS
25. FREDY ALBERTO ESTRADA REYES
26. VICTOR ESTRADA
27. RONALD ABRAHAM FLORES MARQUEZ
28. ENRIQUE FLORIDO SOLIS
29. ADOLFO FUMAGALLI SARAVIA
30. RAUL GALINDO GUERRA
31. JORGE GARCIA MAYNIERI
32. FRANCISCO LUIS GARCIA SOLORZANO
33. MARIANO EDUARDO GAVARRETE CAMACHO
34. FRANCISCO GIORDANO FRANCO
35. ERICK GERARDO GIRON DIAZ
36. JOSE LUIS GODOY PELLEGER
37. JOSE ENRIQUE GUZMAN GARCIA

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 154-82:

38. EDGAR GUILLERMO HERNANDEZ PEREZ
39. EDDY ROLANDO HERNANDEZ PEREZ
40. CARLOS HERNANDEZ MEDRANO
41. ROBERTO ARTURO HENKLE MEJIA
42. JOSE MANUEL HERRARTE ORANTES
43. JORGE ALFREDO HIRST BOULOUY
44. FERNANDO IBARRA ESCAMILLA
45. JUAN LUIS IBARRA ESCAMILLA
46. JOSE MIGUEL KLEE DICK
47. MANUEL ARTURO KRUECK JUAREZ
48. CESAR AUGUSTO LEAL LEON
49. RAMIRO ESTUARDO LEAL RODRIGUEZ
50. EDUARDO F. LEON CASTILLO
51. LUIS ALBERTO LEON CASTILLO
52. ILDEFONSO LOPEZ CACERES
53. JORGE ROLANDO LOPEZ OVANDO
54. JUAN MOISES LOPEZ OVANDO
55. JOEL LEPPE LVARCA
56. MANUEL RENE MENDEZ GARCIA
57. RAUL MINONDO HERRERA
58. LUIS ERNESTO MONTOYA DIAZ
59. JUAN ANTONIO MONZON ORDONEZ
60. JUAN JOSE MORALES ANDRADE
61. WALTER ORLANDO MORALES MARTINEZ
62. JUAN MANUEL MORALES MOLLINADO
63. EDGAR AUDRY MORALES PANIAGUA
64. HECTOR ARMANDO MORALES PANIAGUA
65. FRANCISCO MORATAYA MORALES
66. HECTOR RICARDO MORATAYA TERRAZA
67. ROBERTO MORALES URBINA
68. ARMANDO RENE MOREL ALTENBACH
69. JEAN MAXIME MOREL DEPOCAS
70. OSCAR MOSCOSO LEMUS
71. MANUEL E. OBREGON MORENO
72. WALTER PATZAN RODRIGUEZ
73. MARIO PAZ
74. MANUEL F. PAZ MORALES
75. MAX QUIRIN SHODER
76. JOSE ADAN REGALADO SALGUERO
77. EDGAR REYES GARZONA
78. JULIO REYES VELIZ
79. JOSE RODRIGUEZ ZEPEDA
80. RAFAEL ROMERO BARRIENTOS
81. JORGE ALBERTO ROSAL ZEA
82. RODRIGO SANCHEZ AYAU
83. VIRGILIO SPELL
84. WILLIAM STIXRUD HERRERA
85. ALEJANDRO SUHR HERNANDEZ
86. CARMELO TORREBIARTE
87. GERARDO VALENZUELA QUINTANA
88. FRANCISCO VASSAUX NARVAEZ
89. JORGE VARGAS GORDILLO
90. JOSE ZAMORA SOLORZANO
91. MARCO AURELIO LIMA SARTI
92. MARIO CASTILLO
93. FRANCISCO FONT ELIAS
94. JORGE MAX HERMAN FUXET
95. ANTONIO AREVALO POSADAS
96. RUDY LESTER MENDIZABAL PONCIANO
97. FAUSTINO PADILLA CARRILLO
98. VICTOR HUGO PINTO COBCUERA
99. MARIO ANTONIO POZUELOS LEAL
100. ROLANDO FERNANDEZ SIERRA

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 154-82:

101. JOSE ROMULO LOPEZ
102. EDUARDO LEAL
103. RAFAEL ARREAGA MARTINEZ

ARTICULO 2o. Conferir con fecha 5 de Julio de 1982, el Despacho de Subteniente de Reservas en el Arma de Aviación con carácter HONORARIO, a las siguientes personas:

1. JAMES WILLIAM CALLAWAY
2. AURELIO CANO CORONADO
3. GILBERT W. DANIELS JACKSON
4. LUIS NUÑEZ ROJAS

ARTICULO 3o. Se ordena que se reconozca y se dé a conocer en el Ejército de -- Guatemala, a cada uno de los Oficiales que se mencionan en este Acuerdo, según la jerarquía y consideraciones que por su grado les correspondan.

ARTICULO 4o. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes que estime convenientes para la extensión de los documentos respectivos y el Estado Mayor General del Ejército efectuará las anotaciones en los registros correspondientes, para los efectos que procedan.

ARTICULO 5o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente debiéndose -- publicar en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

El Viceministro de la Defensa Nacional
Encargado del Despacho
General de Brigada
(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES.

ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 158-82:

13) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 23 de Julio de 1982.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que la formación de Oficiales de carrera en las Armas y Servicios está encomendada en el Ejército de Guatemala, a las Escuelas de Formación Militar;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Escuela Politécnica ha informado que los Caballeros Cadetes integrantes de la Promoción "99", han cursado y aprobado en forma satisfactoria las asignaturas teórico-prácticas en las diferentes especializaciones que comprende el plan de estudios en vigencia, razones por las cuales es procedente emitir la respectiva disposición legal, confiriéndoles el Grado y Despacho que les corresponde, así como el título que los acredita como Oficiales del Ejército de Guatemala,

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 4o. y 9o inciso 2o.) y 93 del Estatuto Fundamental de Gobierno, modificado por el Decreto Ley número 36-82, y con fundamento en lo establecido por los artículos 38 inciso 1o.), literal a), 73 inciso 3o.), y 95 inciso 1o.) del Decreto 1782 del -- Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Conferir con fecha 1o. de Agosto de 1982, el Grado de Subteniente de Infantería, y el Despacho respectivo, así como extender el Título de Oficial del Ejército de Guatemala, a los Caballeros Cadetes siguientes:

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 158-82:

1. Cabo de Caballeros Cadetes	JUAN ANTONIO ALVARADO FRANCO
2. Cabo de Caballeros Cadetes	CESAR EDUARDO CORZANTES ALVARADO
3. Cabo de Caballeros Cadetes	BYRON HIRAM QUIÑONEZ SANDOVAL
4. Caballero Cadete	RUDY ROLANDO TUN ARREAGA
5. Caballero Cadete	JOSE MARIO ESCOBAR PORRES
6. Caballero Cadete	HECTOR ERNESTO ORELLANA GARCIA
7. Caballero Cadete	ERICK ROLANDO MARTINEZ SOLORZANO
8. Caballero Cadete	MARVIN JUAN CARLOS GARCIA PONCE
9. Caballero Cadete	FRANCISCO DANIEL JULIAN LEIVA
10. Caballero Cadete	OSCAR ENRIQUE BARRIENTOS PEREZ
11. Caballero Cadete	ADOLFO FAJARDO LOPEZ
12. Caballero Cadete	MANUEL DE JESUS ARGUETA GUERRA
13. Caballero Cadete	HECTOR RUBEN MELGAR RODRIGUEZ
14. Caballero Cadete	JUAN CARLOS QUEME PAC
15. Caballero Cadete	MARCO TULLIO HERNANDEZ CRUZ
16. Caballero Cadete	LORENZO VASQUEZ AMBROCIO
17. Caballero Cadete	LUIS RAMIRO LANDAVERRY MARTINEZ
18. Caballero Cadete	CARLOS EDUARDO ESTRADA PEREZ
19. Caballero Cadete	HUGO LEONEL MEJIA GUERRA
20. Caballero Cadete	JULIO CESAR HERNANDEZ SAENZ
21. Caballero Cadete	JULIO FERNANDO FONG CORDON
22. Caballero Cadete	JULIO ROBERTO OVALLE BARRERA
23. Caballero Cadete	MARCO VINICIO MENDOZA MONTERROSO
24. Caballero Cadete	ELVIS BLADIMIR SOMOZA GARCIA
25. Caballero Cadete	CESAR CELEDONIO GARRIDO ESTRADA
26. Caballero Cadete	JAIME DAVID FUNES MORALES

ARTICULO 20. Conferir con fecha lo. de Agosto de 1982, el Grado de Subteniente de Caballería, y el Despacho respectivo, así como extender el Título de Oficial del Ejército de Guatemala, a los Caballeros Cadetes siguientes:

1. Cabo de Caballeros Cadetes	HUGO LEONEL BARRERA GONZALEZ
2. Caballero Cadete	LUIS HUMBERTO CHINCHILLA LOPEZ
3. Caballero Cadete	ANGEL GABRIEL TORRES MORALES
4. Caballero Cadete	EDY RENE REYNA CALDERON
5. Caballero Cadete	MOISES VINICIO LIMA CONDE
6. Caballero Cadete	EDUARDO ENRIQUE ESPAÑA HERNANDEZ
7. Caballero Cadete	JERVER ALBERTO ROBLES AGUILAR
8. Caballero Cadete	DAVID ALFREDO FIGUEROA ARGUETA

ARTICULO 30. Conferir con fecha lo. de Agosto de 1982, el Grado de Subteniente de Artillería y el Despacho respectivo, así como extender el Título de Oficial del Ejército de Guatemala, a los Caballeros Cadetes siguientes:

1. Cabo de Caballeros Cadetes	ERIK WALDEMAR BARAHONA ESTRADA
2. Cabo de Caballeros Cadetes	CARLOS PORFIRIO GUDIEL LEMUS
3. Caballero Cadete	ANDRES EDUARDO VILLAGRAN ALFARO
4. Caballero Cadete	LUIS ALFREDO LINARES PEREZ
5. Caballero Cadete	JULIO CESAR LINARES MAGAÑA
6. Caballero Cadete	MANUEL AUGUSTO LOPEZ AMBROCIO
7. Caballero Cadete	RICARDO ALBERTO ALEMAN AGUILAR
8. Caballero Cadete	CARLOS AUGUSTO DIAZ SANTOS
9. Caballero Cadete	CARLOS ARMANDO MORALES RIZO
10. Caballero Cadete	VICTOR MANUEL PADILLA ALVARADO
11. Caballero Cadete	EDY ROBERTO RUIZ LOPEZ
12. Caballero Cadete	ROSWELL MILTON MENDEZ GONZALEZ
13. Caballero Cadete	EDWIN ENRIQUE GUERRA MENDEZ
14. Caballero Cadete	CARLOS EMILIO GONZALEZ CHOC
15. Caballero Cadete	FRANKLIN ROCAEL CABRERA PINEDA
16. Caballero Cadete	JUAN ORLANDO NORIEGA SALAZAR
17. Caballero Cadete	JOSE JUVENTINO PAREDES GALINDO
18. Caballero Cadete	HUGO ARNOLDO PEREZ SANDOVAL
19. Caballero Cadete	FRANCISCO ROBERTO PEREZ SAMAYOA
20. Caballero Cadete	EDDIN IVANOV CASTRO ALVARADO

VIENEN DISPOSICIONES DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y COMANDANTE GENERAL DEL EJERCITO:

CONTINUA ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 158-82:

ARTICULO 4o. Conferir con fecha 1o. de Agosto de 1982, el Grado de Subteniente de Ingenieros, y el Despacho respectivo, así como extender el Título de Oficial del Ejército de Guatemala, a los Caballeros Cadetes siguientes:

- | | |
|-------------------------------|-----------------------------------|
| 1. Cabo de Caballeros Cadetes | ERIK OSMAR PELAEZ SIGUENZA |
| 2. Cabo de Caballeros Cadetes | LUIS FELIPE RUANO DIAZ |
| 3. Caballero Cadete | EDGAR FELIPE ALVARADO GARCIA |
| 4. Caballero Cadete | HENRY LEONEL GALINDO MEJIA |
| 5. Caballero Cadete | JULIO CHIRO Y SAL |
| 6. Caballero Cadete | VICTOR EDUARDO MENDOZA ARRIAGA |
| 7. Caballero Cadete | NELSON RODOLFO SAMAYOA DE LEON |
| 8. Caballero Cadete | JULIO CESAR GARCIA CARAVANTES |
| 9. Caballero Cadete | JULIO MANUEL JOACHIN LOPEZ |
| 10. Caballero Cadete | WILMAN RENE PALACIOS ANGEL |
| 11. Caballero Cadete | URIAS VINICIO GUDIEL GARCIA |
| 12. Caballero Cadete | MARGARITO RIVAS PEREZ |
| 13. Caballero Cadete | EDUARDO ENRIQUE CABALLEROS FLORES |
| 14. Caballero Cadete | ESAU NEFTALI PALENCIA OLIVA |

ARTICULO 5o. El Ministerio de la Defensa Nacional emitirá las órdenes que el caso amerita, para el cumplimiento de esta disposición, en lo que al otorgamiento de los documentos que determina la ley se refiere, y el Estado Mayor General del Ejército, hará las anotaciones correspondientes para los efectos de Escalafón y antigüedad.

ARTICULO 6o. El presente Acuerdo entrará en vigor inmediatamente, debiéndose publicar en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

GENERAL DE BRIGADA
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
Presidente de la República
Ministro de la Defensa Nacional

GENERAL DE BRIGADA

(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES
Viceministro de la Defensa Nacional.

CITACION:

14) El Presidente de la República y Comandante General del Ejército, ha sido informado por el conducto respectivo que, el personal que seguidamente se menciona el 30 de Abril del año en curso, fue objeto de un ataque subversivo, cuando se encontraba cumpliendo una comisión del servicio, y que no obstante las condiciones climáticas adversas y la superioridad numérica del enemigo, supieron desempeñarse en una forma excelente, hábil y valerosa, protegiendo sus propias vidas y la Aeronave que los transportaba, lamentándose que en el incidente fallecieron el Teniente de Aviación P.A. JULIO RUBEN RUIZ GODOY y el Pagador del Departamento de Finanzas del Ejército LUIS MEDARDO DIONICIO MENDEZ, por lo que DISPONE: Otorgar Citación en Orden General del Ejército, confiriéndoles el Distintivo "ESTRELLA DE BRONCE", de conformidad con lo prescrito en los Artículos 130 y 131 del Reglamento de Condecoraciones y Distintivos Militares, autorizándolos para que puedan portarlo en su uniforme al personal siguiente:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------------|
| 1. Teniente Coronel de Inf. DEM. | JULIO ENRIQUE SANCHEZ SAMAYOA |
| 2. Teniente de Infantería | ROBERTO RODERICO HERNANDEZ |
| 3. Subteniente de Infantería | JOSE VICENTE ARIAS MENDEZ |
| 4. Especialista | HECTOR MARDOQUEO CUELLAR REYES |
| 5. Especialista | PATRICIO GILBERTO MARTINEZ RIVAS |

RECTIFICACION:

15) Se rectifica el punto 15) numeral 12 de la Orden General del Ejército para Oficiales No.17-82 de fecha 29 de Junio de 1982, en el sentido de que el nombre y grado correctos del Oficial Superior que allí se menciona es Mayor de Infantería VICTOR MANUEL VENTURA ARELLANO, y no como se consignó.

DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

ACUERDO MINISTERIAL:

- 16) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 6 de Julio de 1982
EL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

De conformidad con el artículo 8o. del Decreto-Ley 5-80 (Ley Orgánica del Instituto de Previsión Militar),

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Nombrar al Coronel de Infantería DEM. RODOLFO LOBOS ZAMORA, Vice presidente de la Junta Directiva del INSTITUTO DE PREVISION MILITAR, en sustitución del General de Brigada ROBERTO JOSE FRANCISCO SALAZAR ASTURIAS.

ARTICULO 2o. El presente Acuerdo entrará en vigor el siete de julio del año en curso (7 de julio de 1982), y deberá publicarse en el Diario Oficial y en la Orden General del Ejército.

COMUNIQUESE:

GENERAL DE BRIGADA

(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT

Ministro de la Defensa Nacional

EL VICEMINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL

(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES.

CESE DE NOMBRAMIENTO:

Con fecha 9 de Mayo de 1982:

- 17) El Coronel de Artillería DEM. OSCAR GILBERTO HERNANDEZ MENDEZ, Serie No. - H-185, como Jefe de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTO:

Con fecha 10 de Mayo de 1982:

- 18) El Coronel de Artillería DEM. OSCAR GILBERTO HERNANDEZ MENDEZ, Serie No. - H-185, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Barrios", sin goce de sueldo.

CESE DE NOMBRAMIENTO:

Con fecha 30 de Junio de 1982:

- 19) El Coronel de Infantería DEM. EMILIO ARTURO BATRES LUNA, Serie No. B-321, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", sin goce de sueldo, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTO:

Con fecha 1o. de Julio de 1982:

- 20) El Coronel de Infantería DEM. EMILIO ARTURO BATRES LUNA, Serie No. B-321, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".

BAJA:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 21) El Coronel de Aviación P.A. JOSE ROBERTO GUZMAN CHINCHILLA, Serie número G-500, como Coronel del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Piloto Aviador en la Fuerza Aérea, por estar comprendido en el inciso 3o. del Artículo 89 del Decreto No. 1782 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército.

AGRADECIMIENTO:

En vista de que el Coronel de Aviación P.A. JOSE ROBERTO GUZMAN CHINCHILLA causa baja del Ejército de Guatemala, por haber llegado a la edad de retiro obligatorio, de conformidad con el inciso 3o. del Artículo 89 del Decreto No. 1782 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército, despues de haber prestado sus servicios a la Institución Armada con lealtad y dedicación, el Alto Mando del Ejército por este medio le rinde sus sinceros agradecimientos por tales servicios y le desea una vida feliz en el futuro.

SIN EFECTO:

- 22) Con fecha 31 de Julio de 1982, queda sin efecto el punto 62) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 2-79 de fecha 19 de Enero de 1979.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 23) El Coronel de Infantería DEM. JOSE AMILCAR CRUZ QUINTANA, Serie No.C-832, como Comandante del Primer Batallón de Infantería de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", Huehuetenango, por pasar a otro puesto del servicio.
- 24) El Coronel de Infantería DEM. ROBERTO ENRIQUE MATA GALVEZ, Serie No.M-925 como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", por pasar a otro puesto del servicio.
- 25) El Coronel de Artillería DEM. RENE ANTONIO CARBALLO MORALES, Serie No.C-825 como Tercer Comandante de la Zona Militar "Coronel Antonio José de Lisarri", Cobán, Alta Verapaz, por pasar a otro puesto del servicio.
- 26) El Coronel de Aviación DEM. P.A. ANACLETO MAZA CASTELLANOS, Serie No.A-898 como Coronel Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 27) El Teniente Coronel de Infantería DEM. JULIO ENRIQUE SANCHEZ SAMAYOA, Serie No.S-511, como Oficial S-1 del Cuartel General de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", Huehuetenango, por pasar a otro puesto del servicio.
- 28) El Teniente Coronel de Infantería DEM. EDGAR EUGENIO MENDEZ LOPEZ, Serie No.M-934, como Instructor del Departamento de los Cursos de Aplicación de Armas del Centro de Estudios Militares, por pasar a otro puesto del servicio.
- 29) El Capitán de Fragata DEMN. JORGE ARTURO MAZARIEGOS AGUIRRE, Serie No.M-936 como Comandante y Capitán del Puerto de Champerico, Retalhuleu, por pasar a otro puesto del servicio.
- 30) El Mayor de Infantería BYRON ARTURO ALEJANDRO MEJIA ORDÓÑEZ, Serie número M-986, como Oficial S-2 y S-3 del Primer Batallón de Infantería de la Brigada Militar "General Luis García León", Poptún, El Petén, por pasar a otro puesto del servicio.
- 31) El Mayor de Infantería EDGAR LEONEL GODOY SAMAYOA, Serie No.G-718, como Jefe de la Cuarta Sección (Inteligencia Sobre el Terreno) del Servicio de Cartografía del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 32) El Mayor de Infantería GUILLERMO PORTILLO GOMEZ, Serie No.P-580, como Oficial S-3 de la Plana Mayor de la Zona Militar "General Miguel García Granados", Puerto Barrios, por pasar a otro puesto del servicio.
- 33) El Mayor de Infantería ROBERTO EDUARDO LETONA HORA, Serie No.L-414, como Ayudante de Negociado del Estado Mayor General del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 34) El Capitán de Corbeta ZOEL ABRAHAM SORIA WILHELM, Serie No.S-533, como Oficial N-1 de la Plana Mayor de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 35) El Mayor de Aviación P.A. LUIS ALFONSO IMERI VELARDE, Serie No.I-60, como Secretario de la Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 36) El Mayor de Aviación P.A. RICARDO MACABEO PORTILLO CARCAMO, Serie número P-567, como Primer Elemento de la Cuarta Escuadrilla del Escuadrón de Transportes C-47 de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 37) El Capitán de Corbeta GREGORIO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ, Serie No.L-416, como Oficial de Logística N-4 de la Plana Mayor de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 38) El Capitán Primero de Infantería JULIO ROBERTO ALPIREZ, Serie No.A-581, como Ayudante de Negociado del Estado Mayor General del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 39) El Capitán Primero de Infantería MARIO ALFREDO MERIDA GONZALEZ, Serie No.M-996, como Oficial S-2 de la Plana Mayor de la Zona Militar "General Miguel García Granados", Puerto Barrios, por pasar a otro puesto del servicio.
- 40) El Capitán Primero de Aviación P.A. CARLOS ENRIQUE SOBERANIS NOWELL, Serie No.S-537, como Subdirector de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CONTINUA CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 41) El Capitán Primero de Reserva en el Arma de Infantería MARCO ANTONIO AGUILAR, Serie No.A-576, como Comandante de la Segunda Compañía de Fusileros del Segundo Batallón de Infantería de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango, por pasar a otro puesto del servicio.
- 42) El Capitán Segundo de Infantería CARLOS LEOPOLDO ALVARADO PALOMO, Serie No. A-595, como Comandante de la Batería Mixta de Ametralladoras Anti-Aéreas del Agrupamiento Táctico de Seguridad de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 43) El Teniente de Fragata MARIO ALFREDO GARCIA, Serie No.G-740, como Oficial N-2 de la Base Naval del Pacífico, Sipacata, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 44) El Capitán Segundo de Aviación P.A. CARLOS ADOLFO MARROQUIN GIRON, Serie No.M-1019, como Jefe de las Secciones de Personal (A-1) y Logística (A-4) de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 45) El Capitán Segundo de Aviación P.A. FRANCISCO ROLANDO SANDOVAL ORDOÑEZ, Serie No.S-534, como Piloto Aviador de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 46) El Capitán Segundo de Aviación P.A. LUIS ROBERTO OCHOA RODRIGUEZ, Serie No.O-303, como Primer Elemento de la Tercera Escuadrilla del Escuadrón de Cazas de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 47) El Capitán Segundo de Aviación P.A. SERGIO FRANCISCO ALBUREZ PEREZ, Serie No.A-592, como Comandante del Escuadrón de Entrenamiento Pilatus PC-7 de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 48) El Teniente de Fragata JOAQUIN CALDERON ALFARO, Serie No.C-900, como Comandante de la Escuadra Táctica Naval de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 49) El Teniente de Infantería JORGE LEONEL PERUSSINA PALACIOS, Serie No.P-631, como Subjefe del Curso de Adiestramiento y Operaciones Especiales "Kaibil", del Centro de Estudios Militares, por pasar a otro puesto del servicio.
- 50) El Teniente de Infantería OSCAR HUMBERTO CORDON PAIZ, Serie No.C-934, como Ejecutivo de la Segunda Compañía de Reemplazos adscrita a la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, por pasar a otro puesto del servicio.
- 51) El Teniente de Infantería DENYS HUMBERTO PAREDES ESCOBAR, Serie No.P-634, como Ejecutivo de la Segunda Compañía de Fusileros del Segundo Batallón de Infantería de la Brigada Militar "Guardia de Honor", por pasar a otro puesto del servicio.
- 52) El Teniente de Ingenieros EDGAR AUGUSTO ILLESCAS DRELLANA, Serie No.I-70, como Comandante del Pelotón de Afinamiento y Compactación de la Primera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA CÉSE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 53) El Teniente de Ingenieros MIGUEL ANGEL DIAZ BOBADILLA, Serie No.D-395, como Comandante del Pelotón de Mantenimiento de la Tercera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 54) El Teniente de Ingenieros OTTO RENE QUINONEZ CARIAS, Serie No.Q-51, como Comandante del Pelotón de Afinamiento y Compactación de la Segunda Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 55) El Teniente de Ingenieros GERMAN BRUNO BOBADILLA MANSILLA, Serie número B-367, como Ejecutivo de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 56) El Teniente de Ingenieros GUSTAVO ADOLFO NAJERA AVENDAÑO, Serie No.N-81, como Comandante del Pelotón de Movimiento de Tierras de la Tercera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 57) El Teniente de Ingenieros BENIGNO NOE CRUZ CARDENAS, Serie No.C-936, como Comandante del Primer Pelotón de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 58) El Teniente de Ingenieros CARLOS LEONEL MENDEZ TEJADA, Serie No.M-1059, como Comandante del Pelotón de Mantenimiento de la Segunda Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 59) El Teniente de Ingenieros MAURICIO MANUEL ARCIA GALICIA, Serie No.A-629, como Comandante del Pelotón de Movimiento de Tierras de la Primera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 60) El Teniente de Aviación P.A. RUDY VINICIO POZUELOS ALEGRIA, Serie No.P-632 como Oficial Instructor de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 61) El Teniente de Aviación P.A. JULIO CESAR SANTAMARINA MONTAVAN, Serie No. S-563, como Oficial Instructor de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 62) El Teniente de Aviación P.A. ERICK LEONEL HASSE MENDOZA, Serie No.H-216, como Jefe de las Secciones de Inteligencia (A-2) y Operaciones (A-3) de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 63) El Alférez de Navío LUIS JOSE GARCIA REYES, Serie No.G-777, como Alférez de Navío en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 64) El Alférez de Navío OTTO GUILLERMO WANTLAND CARCAMO, Serie No.W-6, como Alférez de Navío en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 65) El Teniente de Reserva en el Arma de Infantería SABINO GONZALEZ GARCIA, Serie No.G-746, como Jefe de Mantenimiento del Comisariato del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.
- 66) El Subteniente de Aviación P.A. IVAR DAVID PEREZ PIVARAL, Serie No.P-654, como Piloto Aviador de Ala Fija del Escuadrón de Vuelo de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación, P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petón, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 67) El Subteniente de Aviación P.A. LUIS FERNANDO MOREIRA SAENZ, Serie número M-1096, como Subteniente Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 68) El Subteniente de Aviación P.A. JOSE RENE FUENTES PERDOMO, Serie No.F-226 como Subteniente Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 69) El Subteniente de Aviación P.A. ANIBAL ORLANDO DUBON MOINO, Serie número D-397, como Piloto Aviador de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petón, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, por pasar a otro puesto del servicio.
- 70) Los Alferéces de Fragata que abajo se indican, como Alferéces de Fragata en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otros puestos del servicio:
- | | |
|--------------------------------------|--------|
| 1. CESAR WALTER FLORES MONTES | F- 214 |
| 2. LUIS FERNANDO ARIAS LOPEZ | A- 638 |
| 3. JUAN DAVID MIRANDA QUEZADA | M-1067 |
| 4. MARIO VICTOR MARTINEZ CALDERON | M-1066 |
| 5. EDGAR MARINO PINTO MORALES | P- 657 |
| 6. ROBERTO FERNANDO CAMPOS SANCHEZ | C- 954 |
| 7. RAFAEL ALFONSO RENEAU FRANCO | R- 709 |
| 8. FEDERICO GUILLERMO FUENTES ARAGON | F- 219 |
| 9. RANDOLFO LEONEL CHACON ALVAREZ | C- 953 |
| 10. CARLOS RICARDO VILLATORO GUEVARA | V- 329 |
| 11. JUAN ESTUARDO CONTRERAS ALEMAN | C- 951 |
| 12. SERGIO ALEJANDRO PORRES ARMAS | P- 672 |
| 13. CARLOS ANTONIO LAINFIESTA SOTO | L- 468 |
| 14. RAFAEL ARTURO TOVAR CARRANZA | T- 154 |
- 71) El Alférez de Fragata OSCAR LEONEL ROMERO MUÑOZ, Serie No.R-707, como Comandante del Pelotón de Armas de Apoyo de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de Marina, de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 72) El Alférez de Fragata DAVID ONESIMO SALAZAR ZELADA, Serie No.S-591, como Ejecutivo del Pelotón de Armas de Apoyo de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de Marina, de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por pasar a otro puesto del servicio.
- 73) El Subteniente de Reserva en el Arma de Infantería MARCOS SILVER ESCOBAR RODRIGUEZ, Serie No.E-203, como Comandante del Primer Pelotón de la Segunda Compañía de Reemplazos adscrita a la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, por pasar a otro puesto del servicio.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 1o. de Agosto de 1982:

- 74) El Coronel de Infantería DEM. JOSE AMILCAR CRUZ QUINTANA, Serie No.C-832, como Oficial S-1 del Cuartel General de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", Huehuetenango, para llenar vacante.
- 75) El Capitán de Navío DEM. ARTURO ARUBIO RUIZ, Serie No.R-576, como Comandante y Capitán del Puerto de Champerico, Retalhuleu, para llenar vacante.
- 76) El Coronel de Aviación DEM. P.A. ANACLETO MAZA CASTELLANOS, Serie No.M-898 como Comandante del Comando Especial de Reservas Aéreas de la República.
- 77) El Teniente Coronel de Infantería DEM. JULIO ENRIQUE SANCHEZ SAMAYOA, Serie No.S-511, como Comandante del Primer Batallón de Infantería de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", Huehuetenango, para llenar vacante.
- 78) El Teniente Coronel de Infantería DEM. EDGAR EUGENIO MENDEZ LOPEZ, Serie No.M-934, como Jefe de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 79) El Capitán de Fragata DEMN. JORGE ARTURO MAZARIEGOS AGUIRRE, Serie número M-936, como Jefe de Departamento Académico del Curso de Comando y Estado Mayor del Centro de Estudios Militares, para llenar vacante.
- 80) El Mayor de Infantería BYRON ARTURO ALEJANDRO MEJIA ORDÓNEZ, Serie número M-986, como Oficial S-5 de la Brigada Militar "General Luis García León", Poptún, El Petén, plaza de nueva creación.
- 81) El Mayor de Infantería EDGAR LEONEL GODOY SAMAYOA, Serie No.G-718, como Oficial S-3 de la Plana Mayor de la Zona Militar "General Miguel García Granados", Puerto Barrios, para llenar vacante.
- 82) El Mayor de Infantería GUILLERMO PORTILLO GOMEZ, Serie No.P-580, como Jefe de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 83) El Mayor de Infantería ROBERTO EDUARDO LETONA HORA, Serie No.L-414, como Jefe de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 84) El Capitán de Corbeta ZOEL ABRAHAM SORIA WILHELM, Serie No.S-533, como Oficial N-2 de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, para llenar vacante.
- 85) El Mayor de Aviación P.A. LUIS ALFONSO IMERI VELARDE, Serie No.I-60, como Subdirector de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 86) El Mayor de Aviación P.A. RICARDO MACABEO PORTILLO CARCAMO, Serie número P-567, como Jefe de la Sección de Operaciones (A-3) de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 87) El Capitán de Corbeta GREGORIO AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ, Serie No.L-416, como Oficial de Personal N-1 de la Plana Mayor de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, para llenar vacante.
- 88) El Capitán Primero de Infantería JULIO ROBERTO ALPIREZ, Serie No.A-581, como Oficial S-2 de la Plana Mayor de la Zona Militar "General Miguel García Granados", Puerto Barrios, para llenar vacante.
- 89) El Capitán Primero de Infantería MARIO ALFREDO MERIDA GONZALEZ, Serie No.M-996, como Ayudante de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 90) El Capitán Primero de Aviación P.A. CARLOS ENRIQUE SOBERANIS NOWELL, Serie No.S-537, como Secretario de la Comandancia de la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CONTINUAN NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 10, de Agosto de 1,982:

- 91) El Capitán Segundo de Infantería CARLOS LEOPOLDO ALVARADO PALOMO, Serie - No. A-595, como Ayudante de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 92) El Capitán Primero de Reserva en el Arma de Infantería MARCO ANTONIO AGUILAR, Serie No. A-576, como Capitán Primero en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".
- 93) El Capitán Segundo de Aviación P.A. CARLOS ADOLFO MARROQUIN GIRON, Serie No. M-1019, como Jefe de la Sección Logística (A-4) de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 94) El Capitán Segundo de Aviación P.A. FRANCISCO ROLANDO SANDOVAL ORDOÑEZ, - Serie No. S-534, como Jefe de la Sección de Inteligencia (A-2) y Oficial de Seguridad de Vuelo de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 95) El Capitán Segundo de Aviación P.A. LUIS ROBERTO OCHOA RODRIGUEZ, Serie - No. O-303, como Comandante del Escuadrón de Cazas de la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 96) El Capitán Segundo de Aviación P.A. SERGIO FRANCISCO ALBUREZ PEREZ, Serie No. A-592, como Primer Elemento de la Tercera Escuadrilla del Escuadrón de Cazas de la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 97) El Teniente de Fragata MARIO ALFREDO GARCIA, Serie No. G-740, como Ayudante de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 98) El Teniente de Fragata JOAQUIN CALDERON ALFARO, Serie No. C-900, como Oficial de Logística N-4 de la Plaza Mayor de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Comera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, para llenar vacante.
- 99) El Teniente de Infantería JORGE LEONEL PERUSSINA PALACIOS, Serie No. P-631, como Ayudante de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 100) El Teniente de Infantería OSCAR HUMBERTO CORDON PAIZ, Serie No. C-934, como Ejecutivo de la Compañía de Fusileros No. 31, a Movilizar, en la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, plaza de nueva creación.
- 101) El Teniente de Infantería DENYS HUMBERTO PAREDES ESCOBAR, Serie No. P-634, como Instructor en el Instituto "Adolfo V. Hall" Central, para llenar vacante.
- 102) El Teniente de Ingenieros EDGAR AUGUSTO ILLESCAS ORELLANA, Serie No. I-70, como Ayudante de Negociado en el Estado Mayor General del Ejército, para llenar vacante.
- 103) El Teniente de Ingenieros RUDY STWARD CORONADO MARTINEZ, Serie No. C-895, como Comandante de la Primera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 104) El Teniente de Ingenieros MIGUEL ANGEL DIAZ BOBADILLA, Serie No. D-395, como Ejecutivo y Oficial de Operaciones de la Primera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 105) El Teniente de Ingenieros OTTO RENE QUIÑONEZ CARIAS, Serie No. Q-51, como Comandante de la Compañía de Comando del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 106) El Teniente de Ingenieros GERMAN BRUNO BOBADILLA MANSILLA, Serie No. B-367, como Comandante de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 107) El Teniente de Ingenieros GUSTAVO ADOLFO NAJERA AVENDAÑO, Serie No. N-81, como Ejecutivo de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 108) El Teniente de Ingenieros BENIGNO NOE CRUZ CARDENAS, Serie No. C-936, como Comandante de la Compañía de Apoyo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.

Ord.Gral.Ejto. para Ofc.No. 19-82

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CONTINUAN NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 10. de Agosto de 1,982:

- 109) El Teniente de Ingenieros CARLOS LEONEL MENDEZ TEJADA, Serie No. M-1059, como Ejecutivo y Oficial de Operaciones de la Segunda Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 110) El Teniente de Ingenieros MAURICIO MANUEL ARCIA GALICIA, Serie No. A-629, como Ejecutivo y Oficial de Operaciones de la Tercera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.
- 111) El Teniente de Aviación P.A. RUDY VINICIO POZUELOS ALEGRIA, Serie No. P-632, como Jefe de la Sección de Operaciones (E-3) e Instructor de Vuelo de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 112) El Teniente de Aviación P.A. JULIO CESAR SANTAMARINA MONTAVAN, Serie No. S-563, como Jefe de la Sección de Personal (E-1) e Instructor de Vuelo de la Escuela Militar de Aviación adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 113) El Teniente de Aviación P.A. ERICK LEONEL HASSE MENDOZA, Serie No. H-216, como Jefe de la Sección de Personal (A-1) de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca, para llenar vacante.
- 114) El Alférez de Navío LUIS JOSE GARCIA REYES, Serie No. G-777, como Comandante del Patrullero P-851 "UTATLAN" de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 115) El Alférez de Navío OTTO GUILLERMO WANTLAND CARCAMO, Serie No. W-6, como Segundo Comandante de la Escuadra Táctica Naval de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 116) El Teniente de Reserva en el Arma de Infantería SABINO GONZALEZ GARCIA, Serie No. G-746, como Ejecutivo de la Segunda Compañía de Fusileros del Primer Batallón de Infantería de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango, para llenar vacante.
- 117) El Subteniente de Reserva en el Arma de Infantería MARCOS SILVER ESCOBAR RODRIGUEZ, Serie No. E-203, como Comandante del Primer Pelotón de la Compañía de Fusileros No. 31, a Movilizar, en la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, plaza de nueva creación.
- 118) El Subteniente de Aviación P.A. IVAR DAVID PEREZ PIVARAL, Serie No. P-654, como Subteniente Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Guatemalteca.
- 119) El Subteniente de Aviación P.A. LUIS FERNANDO MOREIRA SAENZ, Serie No. M-1096, como Piloto Aviador de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca.
- 120) El Subteniente de Aviación P.A. JOSE RENE FUENTES PERDOMO, Serie No. F-226, como Piloto Aviador de la Base Aérea "Teniente Coronel de Aviación P.A. DANILO EUGENIO HENRY SANCHEZ", Santa Elena, El Petén, adscrita a la Fuerza Aérea Guatemalteca.
- 121) El Subteniente de Aviación P.A. ANIBAL ORLANDO DUBON MOINO, Serie No. D-397, como Subteniente Piloto Aviador en la Fuerza Aérea Guatemalteca.
- 122) El Alférez de Fragata CESAR WALTER FLORES MONTES, Serie No. F-214, como Comandante del Tercer Pelotón de la Compañía de Fusileros No. 29, a Movilizar, en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, plaza de nueva creación.
- 123) El Alférez de Fragata LUIS FERNANDO ARIAS LOPEZ, Serie No. A-638, como Comandante del Patrullero P-655 "BITOL" de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 124) El Alférez de Fragata JUAN DAVID MIRANDA QUEZADA, Serie No. M-1067, como Comandante del Primer Pelotón de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de Marina, de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, para llenar vacante.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CONTINUAN NOMBRAMIENTOS:

Con fecha lo. de Agosto de 1,982:

- 125) El Alférez de Fragata MARIO VICTOR MARTINEZ CALDERON, Serie No. M-1066, - como Comandante del Patrullero P-651 "TECUN. UMAN" de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 126) El Alférez de Fragata EDGAR MARINO PINTO MORALES, Serie No. P-657, como - Comandante del Bote Hidrográfico P-632 "HUNAPU" de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 127) El Alférez de Fragata ROBERTO FERNANDO CAMPOS SANCHEZ, Serie No. C-954, - como Comandante del Patrullero P-852 "OSORIO SARAVIA" de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 128) El Alférez de Fragata RAFAEL ALFONSO RENEAU FRANCO, Serie No. R-709, como Comandante del Patrullero P-653 "AZUMANCHE" de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 129) El Alférez de Fragata FEDERICO GUILLERMO FUENTES ARAGON, Serie No. F-219, como Ayudante del Oficial de Inteligencia N-2 de la Plana Mayor de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 130) El Alférez de Fragata RANDOLFO LEONEL CHACON ALVAREZ, Serie No. C-953, como Comandante de la Barcaza de Desembarco D-561 "CHIMALTENANGO" de la Marina - de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 131) El Alférez de Fragata CARLOS RICARDO VILLATORO GUEVARA, Serie No. V-329, como Comandante del Pelotón de Armas de Apoyo de la Compañía de Fusileros No. 29, a Movilizar, en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, plaza de nueva creación.
- 132) El Alférez de Fragata JUAN ESTUARDO CONTRERAS ALEMAN, Serie No. C-951, como Ayudante del Oficial de Inteligencia N-2 de la Plana Mayor de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, - Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 133) El Alférez de Fragata SERGIO ALEJANDRO PORRES ARMAS, Serie No. P-672, como Comandante de la Flotilla de Embarcaciones Menores de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 134) El Alférez de Fragata CARLOS ANTONIO LAINFIESTA SOTO, Serie No. L-468, como Comandante del Patrullero P-652 "KAIBIL BALAM" de la Base Naval del Pacífico, Sipacate, La Gomera, Escuintla, adscrita a la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 135) El Alférez de Fragata RAFAEL ARTURO TOVAR CARRANZA, Serie No. T-154, como - Comandante del Segundo Pelotón de la Compañía de Fusileros No. 29, a Movilizar - en la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Plaza de nueva creación.
- 136) El Alférez de Fragata OSCAR LEONEL ROMERO MUÑOZ, Serie No. R-707, como Jefe del Centro de Instrucción Naval (C.I.N.) de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, por reorganización.
- 137) El Alférez de Fragata DAVID ONESIMO SALAZAR ZELADA, Serie No. S-591, como S-591, como Comandante del Pelotón de Armas de Apoyo de la Segunda Compañía del Primer Batallón de Infantería de Marina, de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izabal, para llenar vacante.

SIN EFECTO:

- 138) Se dejan sin efecto los puntos 35), 45), 93) y 104) de la Orden General -- del Ejército para Oficiales No. 14-82 de fecha 27 de Mayo de 1,982, que se refieren al cese de nombramiento y nombramiento del Teniente de Navío JOSE OLIVERIO RUIZ FLORES y Teniente de Fragata JULIO CESAR CORDERO OSORIO.
- 139) Se dejan sin efecto los puntos 77) y 243) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1,982, relacionados con el cese de nombramiento y nombramiento del Capitán Segundo de Infantería MARCO HORACIO FERNANDEZ LIGORRIA.
- 140) Se dejan sin efecto los puntos 176) y 343) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82, que se refieren al cese de nombramiento y nombramiento del Subteniente de Infantería EDGAR ROLANDO SALAZAR ORTIZ.

Ord.Gral.Ejto. para Ofc.No. 19-82

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:CONTINUA SIN EFECTO:

- 141) Se dejan sin efecto los puntos 173) y 334) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1,982, que se refieren al cese de nombramiento y nombramiento del Subteniente de Ingenieros EDUARDO ENRIQUE FIGUEROA.

RECTIFICACIONES:

- 142) Se rectifica el punto 30) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 16-82 de fecha 11 de Junio de 1,982, en el sentido de que el cese de nombramiento del Oficial Subalterno que en el mismo se menciona, es como Oficial N-2 de la Plana Mayor de la Marina de Guerra, Puerto Santo Tomás de Castilla, Izebal, y no como se consignó.
- 143) Se rectifica el punto 263) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1,982, en el sentido de que el Teniente de Ingenieros BENIGNO NOE CRUZ CARDENAS, es nombrado como Comandante del Primer Pelotón de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y no como se consignó.
- 144) Se rectifica el punto 169) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1,982, en el sentido de que el cese de nombramiento del Subteniente de Ingenieros JOSE EDIN RUIZ DELGADO, es como Comandante del Pelotón de Movimiento de Tierras de la Tercera Compañía de Construcción del Batallón de Ingenieros de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, y no como se consignó.

CESE DE NOMBRAMIENTO:Con fecha 30 de Junio de 1,982:

- 145) El Teniente de Ingenieros CARLOS FRANCISCO GARCIA GARCIA, Serie No. G-776, como Comandante del Primer Pelotón de la Compañía de Ingenieros de Combate del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTO:Con fecha 10 de Julio de 1,982:

- 146) El Teniente de Ingenieros CARLOS FRANCISCO GARCIA GARCIA, Serie No. G-776, como Comandante del Pelotón de Construcciones Generales de la Compañía de Apoyo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, para llenar vacante.

BAJA:Con fecha 31 de Julio de 1,982:

- 147) El Teniente Coronel de Infantería CARLOS SAUL GUERRA ARITA, Serie No. G-393, como Teniente Coronel del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Jefe de Negociado en el Servicio de Intendencia del Ejército, por estar comprendido en lo que establece el inciso 3o.) del Artículo 89 del Decreto No. 1,782 del Congreso, Ley Constitutiva del Ejército.

RECTIFICACION:

- 148) Se rectifica el punto 58) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 38-75 de fecha 29 de Julio de 1,975, en el sentido de que la baja del Coronel de Infantería JOSE LEON IMERY QUIÑONEZ, es con fecha 30 de Junio de 1,976, a su solicitud, y no como se consignó.

BAJA:Con fecha 15 de Julio de 1,982:

- 149) El Teniente Coronel Asimilado, Abogado y Notario HERMOGENES DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, de 39 años de edad, como Auditor de Guerra de la Sección de Servicios para Personal del Pelotón de Administración de la Compañía de Apoyo de Servicios de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Salazar", Huehuetenango, sueldo mensual \$200.00, \$65.00 de otros sobresueldos (alimentación), \$50.00 de bonificación profesional, \$179.00 de representación, \$20.00 de bonificación bimensual por tiempo de servicio y \$125.00 de bonificación de emergencia, por pasar a otro puesto del servicio.

ALTA:Con fecha 16 de Julio de 1,982:

- 150) El Mayor Asimilado, Abogado y Notario HERMOGENES DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, de 39 años de edad, como Jefe del Negociado de Consultoría del Departamento Jurídico del Ejército, laborando cuatro horas diarias, sueldo mensual \$300.00, \$62.50 de bonificación de emergencia y \$25.00 de bonificación profesional, sin más asignaciones, para llenar vacante.

Ord. Gral. Ejte. para Ofc. No. 19-82

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:RECTIFICACION:

- 151) Se rectifica el punto 130) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 14-82 del 27 de Mayo de 1,982, en el sentido de que el sueldo que le corresponde al Doctor JULIO LUIS POZUELOS VILLAVICENCIO, como Médico Ginecólogo del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Militar, laborando cuatro (4) horas diarias, es de \$300.00, \$62.50 de bonificación de emergencia, \$25.00 de bonificación profesional, \$50.00 de prima de responsabilidad, \$200.00 de gastos de representación, mensualmente, y no como se consignó.

ALTA:Con fecha 10. de Agosto de 1,982:

- 152) El Capitán Segundo de Infantería MARCO ANTONIO MENDOZA GONZALEZ, Serie No. M-974, con 11 años de servicio para efectos del Plan Bienal para Oficiales, como Capitán Segundo en el Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala.

NOMBRAMIENTO:Con fecha 10. de Agosto de 1,982:

- 153) El Capitán Segundo de Infantería MARCO ANTONIO MENDOZA GONZALEZ, Serie No. M-974, como Capitán Segundo en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".

ALTA:Con fecha 10. de Julio de 1,982:

- 154) El Capitán Asimilado, Doctor FRANCISCO ERNESTO CALDERON ORTEGA, Serie No. C-13,010, de 29 años de edad, como Odontólogo de la Escuadra de Sanidad (Enfermería), de la Sección de Servicios para Personal del Pelotón de Administración de la Compañía de Apoyo de Servicios de la Zona Militar "Mariscal Gregorio Solares", Huehuetenango, sueldo mensual \$150.00, \$25.00 de otros sobresueldos (alimentación), \$6.25 de bonificación profesional y \$15.62 de bonificación de emergencia, para llenar vacante.

RECTIFICACION:

- 155) Se rectifica el punto 388) de la Orden General del Ejército para Oficiales No. 17-82 de fecha 29 de Junio de 1,982, en el sentido de que el sueldo mensual que devengará el Capitán Asimilado, Doctor JULIO ALFREDO MONZON JUAREZ, es de \$355.00, sin ninguna otra asignación, y no como se consignó.

ALTA:Con fecha 10. de Julio de 1,982:

- 156) El Capitán Asimilado RAMON ENRIQUE GODOY QUIJADA, de 37 años de edad, como Oficial Odontólogo de la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, sueldo mensual \$125.00, \$15.62 de bonificación de emergencia y \$6.25 de bonificación profesional, por una (1) hora diaria de labores, para llenar vacante.

ALTA:Con fecha 10. de Agosto de 1,982:

- 157) El Teniente de Ingenieros PEDRO MIGUEL DIAZ SAMOS, Serie No. D-379, con 5 años de servicios para efectos del Plan Bienal para Oficiales, como Teniente en el Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala.

NOMBRAMIENTO:Con fecha 10. de Agosto de 1,982:

- 158) El Teniente de Ingenieros PEDRO MIGUEL DIAZ SAMOS, Serie No. D-379, como Teniente en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".

ALTA:Con fecha 10. de Julio de 1,982:

- 159) El Teniente de Ingenieros ARNOLDO OTONIEL LOPEZ RICCO, Serie No. L-426, con 5 años de servicio para efectos del Plan Bienal para Oficiales, como Teniente en el Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala.

NOMBRAMIENTO:Con fecha 10. de Julio de 1,982:

- 160) El Teniente de Ingenieros ARNOLDO OTONIEL LOPEZ RICCO, Serie No. L-426, como Teniente en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".

COMISION:

- 161) Por el término de seis (6) meses, comprendidos del 10. de Julio al 31 de Diciembre de 1,982, se designa al Alférez de Fragata FIDEL ENRIQUE LOPEZ DIMAS, de alta en la Marina de Guerra, para que desempeñe las funciones de Comandante

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA COMISION:

y Capitán del Puerto de Livingston, Izabal, en sustitución del Alférez de Fragata MARIO VICTOR MARTINEZ CALDERON, quien deberá concentrarse a su puesto en la Marina de Guerra. De consiguiente, el Alférez de Fragata LOPEZ DIMAS, tramitará todos los asuntos relacionados con el servicio, por conducto del citado - Comando Militar.

BAJA:

Con fecha 30 de Junio de 1,982:

- 162) El Alférez de Fragata RAFAEL ARTURO TOVAR CARRANZA, Serie No. T-154, como Alférez de Fragata del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Alférez de Fragata en la Marina de Guerra, a su solicitud.

CESE DE NOMBRAMIENTO:

Con fecha 30 de Junio de 1,982:

- 163) El Subteniente de Artillería JOSE MANUEL LEMUS ARREDONDO, Serie No. L-454, como Subteniente en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", sin goce de sueldo, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTO:

Con fecha 10 de Julio de 1,982:

- 164) El Subteniente de Artillería JOSE MANUEL LEMUS ARREDONDO, Serie No. L-454, como Subteniente en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".

BAJAS:

Con fecha 31 de Julio de 1,982:

- 165) De la Escuela Politécnica los Caballeros Cadetes que a continuación se indican, por haber terminado satisfactoriamente sus estudios en dicho Plantel:

1. Cabo de Caballeros Cadetes	JUAN ANTONIO ALVARADO FRANCO
2. Cabo de Caballeros Cadetes	CESAR EDUARDO CORZANTES ALVARADO
3. Cabo de Caballeros Cadetes	ERIK WALDEMAR BARAHONA ESTRADA
4. Cabo de Caballeros Cadetes	ERIK OSMAR PELAEZ SIGUENZA
5. Cabo de Caballeros Cadetes	CARLOS PORFIRIO GUDIEL LEMUS
6. Cabo de Caballeros Cadetes	BYRON HIRAM QUIÑONEZ SANDOVAL
7. Cabo de Caballeros Cadetes	HUGO LEONEL BARRERA GONZALEZ
8. Caballero Cadete	LUIS FELIPE RUANO DIAZ
9. Caballero Cadete	LUIS HUMBERTO CHINCHILLA LOPEZ
10. Caballero Cadete	HECTOR ERNESTO ORELLANA GARCIA
11. Caballero Cadete	ANGEL GABRIEL TORRES MORALES
12. Caballero Cadete	EDGAR FELIPE ALVARADO GARCIA
13. Caballero Cadete	HENRY LEONEL GALINDO MEJIA
14. Caballero Cadete	ANDRES EDUARDO VILLAGRAN ALFARO
15. Caballero Cadete	LUIS ALFREDO LINARES PEREZ
16. Caballero Cadete	ERICK ROLANDO MARTINEZ SOLORZANO
17. Caballero Cadete	MARVIN JUAN CARLOS GARCIA PONCE
18. Caballero Cadete	FRANCISCO DANIEL JULIAN LEIVA
19. Caballero Cadete	JULIO CESAR LINARES MAGAÑA
20. Caballero Cadete	OSCAR ENRIQUE BARRIENTOS PEREZ
21. Caballero Cadete	MANUEL AUGUSTO LOPEZ AMBROCIO
22. Caballero Cadete	ADOLFO FAJARDO LOPEZ
23. Caballero Cadete	MANUEL DE JESUS ARGUETA GUERRA
24. Caballero Cadete	RICARDO ALBERTO ALEMAN AGUILAR
25. Caballero Cadete	CARLOS AUGUSTO DIAZ SANTOS
26. Caballero Cadete	HECTOR RUBEN MELGAR RODRIGUEZ
27. Caballero Cadete	JUAN CARLOS QUEME PAC
28. Caballero Cadete	CARLOS ARMANDO MORALES RIZO
29. Caballero Cadete	VICTOR MANUEL PADILLA ALVARADO
30. Caballero Cadete	EDY RENE REYNA CALDERON
31. Caballero Cadete	JULIO CHIROY SAL
32. Caballero Cadete	EDY ROBERTO RUIZ LOPEZ
33. Caballero Cadete	MOISES VINICIO LIMA CONDE
34. Caballero Cadete	VICTOR EDUARDO MENDOZA ARRIAGA
35. Caballero Cadete	NELSON RODOLFO SAMAYOA DE LEON
36. Caballero Cadete	JULIO CESAR GARCIA CARAVANTES
37. Caballero Cadete	JULIO MANUEL JOACHIN LOPEZ
38. Caballero Cadete	WILMAN RENE PALACIOS ANGEL
39. Caballero Cadete	ROSWELL MILTON MENDEZ GONZALEZ
40. Caballero Cadete	EDWIN ENRIQUE GUERRA MENDEZ

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUAN BAJAS:

Con fecha 31 de Julio de 1,982:

41. Caballero Cadete	MARCO TULIO HERNANDEZ CRUZ
42. Caballero Cadete	LORENZO VASQUEZ AMBROCIO
43. Caballero Cadete	CARLOS EMILIO GONZALEZ CHOC
44. Caballero Cadete	FRANKLIN ROCAEL CABRERA PINEDA
45. Caballero Cadete	LUIS RAMIRO LANDAVERRY MARTINEZ
46. Caballero Cadete	JUAN ORLANDO NORIEGA SALAZAR
47. Caballero Cadete	CARLOS EDUARDO ESTRADA PEREZ
48. Caballero Cadete	JOSE JUVENTINO PAREDES GALINDO
49. Caballero Cadete	HUGO LEONEL MEJIA GUERRA
50. Caballero Cadete	JULIO CESAR HERNANDEZ SAENZ
51. Caballero Cadete	URIAS VINICIO GUDIEL GARCIA
52. Caballero Cadete	JULIO FERNANDO FONG CORDON
53. Caballero Cadete	MARGARITO RIVAS PEREZ
54. Caballero Cadete	HUGO ARNOLDO PEREZ SANDOVAL
55. Caballero Cadete	JULIO ROBERTO OVALLE BARRERA
56. Caballero Cadete	MARCO VINICIO MENDOZA MONTERROSO
57. Caballero Cadete	EDUARDO ENRIQUE ESPAÑA HERNANDEZ
58. Caballero Cadete	FRANCISCO ROBERTO PEREZ SAMAYOA
59. Caballero Cadete	JERVER ALBERTO ROBLES AGUILAR
60. Caballero Cadete	ELVIS BLADIMIR SOMOZA GARCIA
61. Caballero Cadete	CESAR CELEDONIO GARRIDO ESTRADA
62. Caballero Cadete	EDUARDO ENRIQUE CABALLEROS FLORES
63. Caballero Cadete	ESAU NEFTALI PALENCIA OLIVA
64. Caballero Cadete	EDDIN IVANOV CASTRO ALVARADO
65. Caballero Cadete	RUDY ROLANDO TUN ARREAGA
66. Caballero Cadete	DAVID ALFREDO FIGUEROA ARGUETA
67. Caballero Cadete	JAIME DAVID FUNES MORALES
68. Caballero Cadete	JOSE MARIO ESCOBAR PORRES

ALTAS Y NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 1o. de Agosto de 1,982:

166) Como Subtenientes en el Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, con CERO (0) años de servicio para los efectos del Plan Bienal para Oficiales, los Subtenientes que a continuación se detallan, a quienes se les consigna su Letra y Número de Serie que les corresponde en el Ejército de Guatemala, nombrándoles a la vez, como Supernumerarios en la Escuela Politécnica.

DE INFANTERIA:

1. JUAN ANTONIO ALVARADO FRANCO	A- 674
2. MANUEL DE JESUS ARGUETA GUERRA	A- 676
3. OSCAR ENRIQUE BARRIENTOS PEREZ	B- 389
4. CESAR EDUARDO CORZANTES ALVARADO	C- 990
5. JOSE MARIO ESCOBAR PORRES	E- 212
6. CARLOS EDUARDO ESTRADA PEREZ	E- 210
7. ADOLFO FAJARDO LOPEZ	F- 227
8. JULIO FERNANDO FONG CORDON	F- 228
9. JAIME DAVID FUNES MORALES	F- 230
10. MARVIN JUAN CARLOS GARCIA PONCE	G- 828
11. CESAR CELEDONIO GARRIDO ESTRADA	G- 831
12. MARCO TULIO HERNANDEZ CRUZ	H- 227
13. JULIO CESAR HERNANDEZ SAENZ	H- 228
14. FRANCISCO DANIEL JULIAN LEIVA	J- 95
15. LUIS RAMIRO LANDAVERRY MARTINEZ	L- 483
16. ERICK ROLANDO MARTINEZ SOLORZANO	M-1115
17. HECTOR RUBEN MELGAR RODRIGUEZ	M-1116
18. HUGO LEONEL MEJIA GUERRA	M-1120
19. MARCO VINICIO MENDOZA MONTERROSO	M-1121
20. HECTOR ERNESTO ORELLANA GARCIA	O- 332
21. JULIO ROBERTO OVALLE BARRERA	O- 333
22. BYRON HIRAM QUIÑONEZ SANDOVAL	Q- 57
23. JUAN CARLOS QUEME PAC	Q- 58
24. ELVIS BLADIMIR SOMOZA GARCIA	S- 620
25. RUDY ROLANDO TUN ARREAGA	T- 158
26. LORENZO VASQUEZ AMBROCIO	V- 349

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUA ALTAS Y NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 1^a de Agosto de 1,982:

DE CABALLERIA:

- | | |
|-------------------------------------|--------|
| 1. HUGO LEONEL BARRERA GONZALEZ | B- 388 |
| 2. LUIS HUMBERTO CHINCHILLA LOPEZ | C- 991 |
| 3. EDUARDO ENRIQUE ESPAÑA HERNANDEZ | E- 211 |
| 4. DAVID ALFREDO FIGUEROA ARGUETA | F- 229 |
| 5. MOISES VINICIO LIMA CONDE | L- 482 |
| 6. JERVER ALBERTO ROBLES AGUILAR | R- 744 |
| 7. EDI RENE REYNA CALDERON | R- 745 |
| 8. ANGEL GABRIEL TORRES MORALES | T- 157 |

DE ARTILLERIA:

- | | |
|-------------------------------------|--------|
| 1. RICARDO ALBERTO ALEMAN AGUILAR | A- 677 |
| 2. ERIK WALDEMAR BARAHONA ESTRADA | B- 387 |
| 3. FRANKLIN ROCAEL CABRERA PINEDA | C- 993 |
| 4. EDDIN IVANOV CASTRO ALVARADO | C- 995 |
| 5. CARLOS AUGUSTO DIAZ SANTOS | D- 413 |
| 6. CARLOS PORFIRIO GUDIEL LEMUS | G- 824 |
| 7. EDWIN ENRIQUE GUERRA MENDEZ | G- 828 |
| 8. CARLOS EMILIO GONZALEZ CHOC | G- 829 |
| 9. LUIS ALFREDO LINARES PEREZ | L- 479 |
| 10. JULIO CESAR LINARES MAGAÑA | L- 480 |
| 11. MANUEL AUGUSTO LOPEZ AMBROCIO | L- 481 |
| 12. CARLOS ARMANDO MORALES RIZO | M-1117 |
| 13. ROSWELL MILTONV MENDEZ GONZALEZ | M-1119 |
| 14. JUAN ORLANDO NORIEGA SALAZAR | N- 86 |
| 15. VICTOR MANUEL PADILLA ALVARADO | P- 684 |
| 16. JOSE JUVENTINO PAREDES GALINDO | P- 686 |
| 17. HUGO ARNOLDO PEREZ SANDOVAL | P- 687 |
| 18. FRANCISCO ROBERTO PEREZ SAMAYOA | P- 688 |
| 19. EDY ROBERTO RUIZ LOPEZ | R- 742 |
| 20. ANDRES EDUARDO VILLAGRAN ALFARO | V- 348 |

DE INGENIEROS:

- | | |
|--------------------------------------|--------|
| 1. EDGAR FELIPE ALVARADO GARCIA | A- 675 |
| 2. JULIO CHIROV SAL | C- 992 |
| 3. EDUARDO ENRIQUE CABALLEROS FLORES | C- 994 |
| 4. HENRY LEONEL GALINDO MEJIA | G- 825 |
| 5. JULIO CESAR GARCIA CARAVANTES | G- 827 |
| 6. URIAS VINICIO GUDIEL GARCIA | G- 830 |
| 7. JULIO MANUEL JOACHIN LOPEZ | J- 96 |
| 8. VICTOR EDUARDO MENDOZA ARRIAGA | M-1118 |
| 9. ERIK OSMAR PELAEZ SIGUENZA | P- 683 |
| 10. WILMAN RENE PALACIOS ANGEL | P- 685 |
| 11. ESAU NEFTALI PALENCIA OLIVA | P- 689 |
| 12. LUIS FELIPE RUANO DIAZ | R- 741 |
| 13. MARGARITO RIVAS PEREZ | R- 743 |
| 14. NELSON RODOLFO SAMAYOA DE LEON | S- 619 |

BAJAS:

Con fecha 30 de Junio de 1,982:

- | | | |
|------|---|-------|
| 167) | De la Escuela Politécnica, a su solicitud el Caballero Cadete:
EDY ROLANDO GIRON DE LEON | 4,748 |
| 168) | De la Escuela Politécnica, por Prescripción Médica:
MARIO RUFINO VELA DE MATTA | 4,623 |
| 169) | De la Escuela Politécnica, por quedar comprendido dentro de lo que establece el Artículo 610 del Reglamento General e Interior de la Escuela Politécnica:
JOSE DANIEL VALENZUELA MEJIA | 4,596 |

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:ALTAS:Con fecha 1^a de Julio de 1,982:

- 170) El Doctor NOE ANNER HERNANDEZ VASQUEZ, como Oficial Médico Consultante de la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, en forma Ad-honorem.
- 171) El Doctor GUILLERMO TREJO ESQUIVEL, como Oficial Odontólogo Consultante de la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, en forma Ad-honorem.

FELICITACION:

- 172) Este Despacho ha sido informado por el conducto correspondiente, que los Coroneles de Infantería DEM. BYRON DISRAEL LIMA ESTRADA y VICTOR AUGUSTO VASQUEZ ECHEVERRIA, durante el tiempo que han permanecido en las Fuerzas de Tarea "GUMARCAJ" e "IXIMCHE", respectivamente, se han destacado en forma por demás excelente en todos sus actos, poniendo de manifiesto su profundo amor a la Institución que les ha formado, su don de gentes para con sus semejantes y su espíritu combativo contra aquellos elementos que en forma equivocada han abrazado de la bandera de la destrucción y de la muerte.

Los Oficiales Superiores que se mencionan, con el pensamiento puesto en el deber cumplido, constante aplicación a las ordenanzas, leyes y reglamentos militares, que constituyen las normas básicas en que se desenvuelven las tareas diarias del Ejército, pusieron de manifiesto sus cualidades de excelentes Oficiales al servicio de la Institución Armada, en las misiones que se les ha encomendado, por lo que en mi calidad de Ministro de la Defensa Nacional, los felicito y les exhorto a seguir en estas normas disciplinarias de abnegación y de humanidad, hacia la población necesitada, para engrandecimiento y honra del Ejército de Guatemala.

FELICITACION:

- 173) A este Despacho, por los canales correspondientes, llegó el informe de la eficiente labor desarrollada por los diferentes Oficiales Pilotos Aviadores, Aerostáticos y Mecánicos de Aviación que en una forma operativa integran la Fuerza Aérea Guatemalteca, quienes gracias a su disciplina, entrenamiento constante y ser cumplidores de las misiones que se les encarga, hicieron posible el traslado de material bélico y pertrechos de guerra, así como de personal civil necesitado de ser evacuado a lugares seguros. Estas misiones por lo general implican una serie de dificultades, ya sean climáticas e propiamente geográficas, que en más de una ocasión han costado la vida de valiosos elementos, por lo que en esta oportunidad, en mi calidad de Ministro de la Defensa Nacional y en nombre del Alto Mando del Ejército, hago público mi reconocimiento al Personal que se hace referencial en especial al Coronel de Aviación DEM. P.A. FERNANDO ALFONSO CASTILLO RAMIREZ, Comandante de la Fuerza Aérea Guatemalteca, por su atinada dirección a sus subalternos, exhortándoles para que continúen con la misión que tienen asignada, para engrandecimiento de su Cuerpo, del Ejército y satisfacción personal.

FELICITACION:

- 174) Este Despacho ha sido informado por el conducto respectivo de la magnífica labor desarrollada por el Coronel de Artillería MARCO ANTONIO ARCHILA GALVEZ, Comandante de Reservas Militares de la República, quien al frente de esa Comandancia y gracias a su trabajo tesonero y dedicación, hizo posible llevar a cabo la movilización parcial de más de 5,000 elementos egresados de la Institución Armada que fueron llamados nuevamente a prestar sus servicios al Ejército de Guatemala e integrar las unidades que se crearán.

Por tal razón, en mi calidad de Ministro de la Defensa Nacional, me complace felicitar muy efusivamente al Coronel de Artillería MARCO ANTONIO ARCHILA GALVEZ, por su dinámica y positiva labor puesta de manifiesto en la dirección del llamamiento que se menciona, quien sin escatimar ningún esfuerzo, sacrificó hasta su tiempo libre con el único propósito de cumplir a cabalidad las órdenes emanadas de la Superioridad.

Sirva esta felicitación de estímulo al Coronel ARCHILA GALVEZ, haciéndole saber que esta Ministerio, a nombre del Alto Mando del Ejército de Guatemala, reconoce y aplaude su labor, instándole a que continúe cosechando laureles en su carrera militar, para satisfacción propia y de la Institución Armada.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CESE DE NOMBRAMIENTO:

Con fecha 25 de Julio de 1982:

- 75) El Coronel de Infantería DEM. JORGE MARIO MORALES DIAZ, Serie No.M-903, como Comandante de la Zona Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango y de la Brigada con sede en la misma Zona Militar, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTO:

Con fecha 26 de Julio de 1982:

- 76) El Coronel de Infantería DEM. JORGE MARIO MORALES DIAZ, Serie No.M-903, como Jefe de Departamento Académico del Curso de Comando y Estado Mayor del Centro de Estudios Militares, para llenar vacante.

DISPOSICION:

- 77) A partir del 25 de Julio de 1982, se dispone que el Coronel de Artillería DEM. LUIS ENRIQUE MENDOZA GARCIA, Jefe de la Tercera Sección del Estado Mayor - General del Ejército, desempeñe además de sus funciones como tal, las de Comandante Interino de la Zona Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango y de la Brigada con sede en la misma Zona Militar, hasta nueva orden.

CESE DE NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

- 78) El Coronel de Infantería DEM. JULIO CESAR RUANO HERRERA, Serie No.R-589, como Jefe de Sección en la Secretaría General del Ministerio de la Defensa Nacional, por pasar a otro puesto del servicio.
- 79) El Coronel de Infantería DEM. JOSE ROGELIO MANSILLA PEREZ, Serie No.M-904, como Subdirector del Instituto "Adolfo V. Hall" del Sur, Retalhuleu, por pasar a otro puesto del servicio.
- 80) El Coronel de Infantería DEM. BORIS REBBIO PORTA ESPAÑA, Serie No.P-540, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios", por pasar a otro puesto del servicio.
- 81) El Coronel de Infantería DEM. LUIS ARTURO GETELLA SOLORZANO, Serie número G-672, como Jefe de Departamento Académico del Curso de Comando y Estado Mayor del Centro de Estudios Militares, por pasar a otro puesto del servicio.
- 82) El Teniente Coronel de Infantería CARLOS AUGUSTO GARAVITO MORAN, Serie No. G-678, como Oficial S-3 de la Flana Mayor de la Zona Militar "General Aguilar - Santa María", Jutiapa, por pasar a otro puesto del servicio.
- 83) El Capitán Primero de Infantería LUIS ANTONIO VIELMAN GARCIA, Serie número V-299, como Comandante de la Segunda Compañía de Fusileros del Primer Batallón de Infantería de la Zona Militar "General Aguilar Santa María", Jutiapa, por pasar a otro puesto del servicio.
- 84) El Teniente de Transmisiones ROCAEL OVIDIO SANTOS DE LEON, Serie No.S-564, como Comandante del Segundo Pelotón de la Primera Compañía del Batallón de Caballeros Cadetes de la Escuela Politécnica, por pasar a otro puesto del servicio.

NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 10. de Agosto de 1982:

- 85) El Coronel de Infantería DEM. BORIS REBBIO PORTA ESPAÑA, Serie No.P-540, como Jefe de Sección en la Secretaría General del Ministerio de la Defensa Nacional, para llenar vacante.
- 86) El Coronel de Infantería DEM. JOSE ROGELIO MANSILLA PEREZ, Serie No.M-904, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".
- 87) El Coronel de Infantería DEM. JULIO CESAR RUANO HERRERA, Serie No.R-589, como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar "General Justo Rufino Barrios".
- 88) El Coronel de Infantería DEM. LUIS ARTURO GETELLA SOLORZANO, Serie número G-672, como Comandante del Area de Operaciones "IXIMCHE".
- 89) El Coronel de Infantería DEM. ROBERTO ENRIQUE MATA GALVEZ, Serie No.M-925 como Comandante del Area de Operaciones "GUMARCAJ".

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

CONTINUAN NOMBRAMIENTOS:

Con fecha 10. de Agosto de 1982:

90) El Coronel de Artillería DEM. RENE ANTONIO CARBALLO MORALES, Serie No. -- C-825, como Comandante del Area de Operaciones "TIGRE".

91) El Teniente Coronel de Infantería CARLOS AUGUSTO GARAVITO MORAN, Serie No. G-678, como Subdirector del Instituto "Adolfo V. Hall" del Sur, Retalhuleu, para llenar vacante.

92) El Capitán Primero de Infantería LUIS ANTONIO VIELMAN GARCIA, Serie número V-299, como Oficial S-3 de la Plana Mayor de la Zona Militar "General Aguilar - Santa María", Jutiapa, para llenar vacante.

93) El Teniente de Transmisiones ROCAEL OVIDIO SANTOS DE LEON, Serie No.S-564, como Teniente en el Estado Mayor Presidencial.

SIN EFECTO:

94) Queda sin efecto el punto 118) de la Orden General del Ejército para Oficiales No.12-82 de fecha 30 de Abril de 1982.

IDENTIFICACION DE PERSONA:

95) Se hace constar que conforme certificación de la partida de nacimiento número 959 del Registro Civil de Chiquimula, que se tuvo a la vista, en la que -- quedó asentado el testimonio de la escritura pública de identificación de persona número 22, suscrita ante los oficios del Abogado y Notario PEDRO EDMUNDO ASENCIO IBANEZ, los nombres de: BORYS REBBIO PORTA ESPAÑA, BORIS REBBIO PORTA ESPAÑA, BORIS REBBIO PORTA ESPAÑA, BORIS R. PORTA, BORIS PORTA, BORIS R. PORTA ESPAÑA, corresponden e identifican a la misma persona; en consecuencia, deben efectuarse las anotaciones en las Dependencias Militares a quienes compete.

BAJA:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

96) El Coronel de Infantería RENE AGUILUZ MORALES, Serie No.A-483, como Coronel del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Coronel en el Cuartel General de la Zona Militar -- "General Justo Rufino Barrios", sin goce de sueldo, por estar comprendido en el inciso 3o. del Artículo 89 del Decreto No.1782 del Congreso de la República, -- Ley Constitutiva del Ejército.

AGRADECIMIENTO:

En vista de que el Coronel de Infantería RENE AGUILUZ MORALES, causa baja del Ejército de Guatemala, por haber llegado a la edad de retiro obligatorio, -- de conformidad con el inciso 3o. del Artículo 89 del Decreto No.1782 del Congreso de la República, Ley Constitutiva del Ejército, despues de haber prestado -- sus servicios a la Institución Armada con lealtad y dedicación, el Alto Mando -- del Ejército por este medio le rinde sus sinceros agradecimientos por tales servicios y le desea una vida feliz en el futuro.

BAJA:

Con fecha 20 de Julio de 1982:

97) El Subteniente de Infantería JOSE RAUL ALONZO GUERRA, Serie No.A-667, como Subteniente del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala, cesando a la vez su nombramiento como Comandante del Pelotón de Transportes de la Compañía de Comando y Plana Mayor del Primer Batallón de Infantería de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango, por haber fallecido.

BAJA:

Con fecha 24 de Julio de 1982:

98) El Subteniente de Infantería ADALBERTO EDGARDO PAZOS RAMOS, Serie No.P-673 como Subteniente del Escalafón de Oficiales en Activo del Ejército de Guatemala cesando a la vez su nombramiento como Comandante del Segundo Pelotón de la Segunda Compañía de Fusileros del Segundo Batallón de Infantería de la Brigada Militar "General Manuel Lisandro Barillas", Quezaltenango, por haber fallecido.

ALTA:

Con fecha 10. de Mayo de 1982:

99) El Capitán Asimilado Doctor MANOLO GUTIERREZ PEREZ, de 27 años de edad, como Médico y Cirujano en el Servicio de Sanidad Militar, sueldo mensual Q600.00 sin asignación de alimentación, laborando tiempo completo, para llenar vacante.

VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:

BAJA:

Con fecha 31 de Julio de 1982:

200) El Teniente Asimilado ALBERTO VINICIO RIVERA DIAZ, de 30 años de edad, como Auxiliar de Ingeniero de la Sección de Supervisión del Batallón de Ingenieros - de Construcción del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, sueldo mensual Q125.00, Q65.00 de otros sobresueldos (alimentación), Q170.00 de gastos de representación Q10.00 de bonificación bienal por tiempo de servicio y Q125.00 de bonificación de emergencia, a su solicitud.

ACUERDO MINISTERIAL:

201) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 26 de Julio de 1982

EL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL
CONSIDERANDO:

Que para cumplir con las misiones asignadas por el Mando del Ejército, en áreas jurisdiccionales de otros Comandos Militares.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. Confirmar con fecha lro. de Agosto de 1982, la existencia de las Areas de Operaciones siguientes:

- a) Area de Operaciones Iximché.
- b) Area de Operaciones Gumarcaj.
- c) Area de Operaciones Tigre.

ARTICULO 2o. Las áreas mencionadas en el Artículo anterior quedan bajo el control del Estado Mayor General del Ejército.

ARTICULO 3o. El presente Acuerdo deberá publicarse en la Orden General del Ejército para Oficiales.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
Ministro de la Defensa Nacional

General de Brigada
(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES
Viceministro de la Defensa Nacional

DISPOSICION:

202) PALACIO NACIONAL: Guatemala, 23 de Julio de 1982.

EL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL
POR CUANTO:

Ha sido informado por el conducto respectivo de los estudios del Curso de Comando y Estado Mayor Naval, que efectuó el ahora Capitán de Fragata DEMN. JORGE ARTURO MAZARIEGOS AGUIRRE, en la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra de la República de Venezuela, del 6 de Enero al 3 de Noviembre de 1978; y, habiendo finalizado los estudios satisfactoriamente, el Director de dicha Escuela, en nombre de la República de Venezuela y autorizado por la ley que los rige, le confirió el Título de Licenciado en Ciencias Navales.

POR TANTO:

En el ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 16 incisos - 1o.), 11o.) y 12o.) del Decreto No.1782, Ley Constitutiva del Ejército.

DISPONE:

Se de a conocer en el Ejército de Guatemala, el Título de LICENCIADO EN -- CIENCIAS NAVALES, correspondiente al Capitán de Fragata DEMN. JORGE ARTURO MAZARIEGOS AGUIRRE, autorizando a dicho Oficial Superior para que pueda ejercer legalmente las funciones y actividades inherentes a su profesión, dentro de las filas de la Institución Armada.

COMUNIQUESE:

General de Brigada
(f) JOSE EFRAIN RIOS MONTT
Ministro de la Defensa Nacional

GENERAL DE BRIGADA
(f) OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES
Viceministro de la Defensa Nacional

El Gene--

"S E C R E T O"

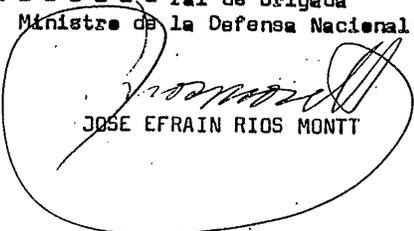
Ord.Gral.Ejto. para Ofc.No. 19-82

(39)

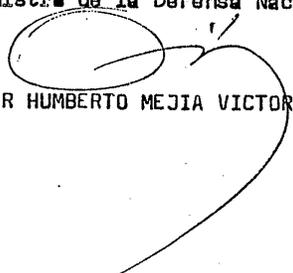
VIENEN DISPOSICIONES DEL MINISTRO DE LA DEFENSA NACIONAL:



----- ral de Brigada
Ministro de la Defensa Nacional


JOSE EFRAIN RIOS MONTT

El General de Brigada
Viceministro de la Defensa Nacional


OSCAR HUMBERTO MEJIA VICTORES

OGE/mtgg/jcmp.

"S E C R E T O"